VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIME SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – PLIEGO TIPO INFRAESTRUCTURA SOCIAL – SECTOR INSTITUCIONAL No. VC-SA-MC-009 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

PLAZO: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($159.816.218)

DATOS SOLICITANTES.-

NOMBRE:	**MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC**
NIT	901.179.275-9
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA
IDENTIFICACIÓN	17.422.482
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 28/04/2026 Hora: 9:41:51 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	6 FOLIOS (anverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**
FECHA DE CONSTITUCION	24/03/2018
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	30/04/2018
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**PROYECTOS Y& CONSTRUCCIONES ALFA SAS**
NIT	901.787.563-0
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	86.060.591
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 28/04/2026 Hora: 9:56:14 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	10 FOLIOS
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**

FECHA DE CONSTITUCION	20/10/2023
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	24/10/2023
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**CEM MULTISERVICIOS SAS**
NIT	901.376.305-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARLY PEREZ DIAZ
IDENTIFICACIÓN	39.951.140
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 28/04/2026 Hora: 10:23:23 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**
FECHA DE CONSTITUCION	05/03/2020
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	11/03/2020
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**ESTRUCTURAS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC**
NIT	901.491.417-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
IDENTIFICACIÓN	1.118.201.819
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 28/04/2026 Hora: 10:51:02 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**
FECHA DE CONSTITUCION	12/05/2021
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	18/05/2021
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**GEOPROYECTOS TYR SAS**
NIT	901.887.157-2
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ

IDENTIFICACIÓN	1.049.644.884
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 29/04/2026 Hora: 1:54:06 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	8 FOLIOS
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**
FECHA DE CONSTITUCION	18/10/2024
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	06/11/2025
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**MAURICIO LEON**
NIT	11281387-1
REPRESENTANTE LEGAL	NA
IDENTIFICACIÓN	11.281.387
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 29/04/2026 Hora: 2:08:44 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a **MIPYME MUNICIPAL**
FECHA DE CONSTITUCION	10/01/2013
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	10/01/2013
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL: La entidad recibió dentro de los términos establecidos en el Aviso de Convocatoria y Cronograma del Pliego de Condiciones se recibieron: seis (6) solicitudes a Mipyme de nivel MUNICIPAL.

CONCEPTO:

Del orden MUNICIPAL CUMPLE (6) solicitudes.

Así las cosas, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "*En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato*", por tanto, se tendrá en cuenta la prevalencia de las solicitudes a mipymes nacionales con domicilio principal en el **MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE**

CASANARE, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.	
NOMBRE: MARICELA F. APONTE MURGAS **CARGO:** Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	FIRMA

rues
Registro Único Empresarial y social

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901179275 - 6

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
135029

Fecha Matrícula
2018/04/30

Fecha Vigencia
2028/03/24

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Re
2026/0

Último Año I
2026

Fecha Actual

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

2026/04/30

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial

VILLANUEVA

Dirección Comercial

CARRERA 14 NO 7 - 57

Teléfono Comercial

3134995928 ,

Municipio Fiscal

VILLANUEVA

Dirección Fiscal

CARRERA 14 NO 7 - 57

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico

montajesysolucioneselectricas@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal

montajesysolucioneselectricas@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

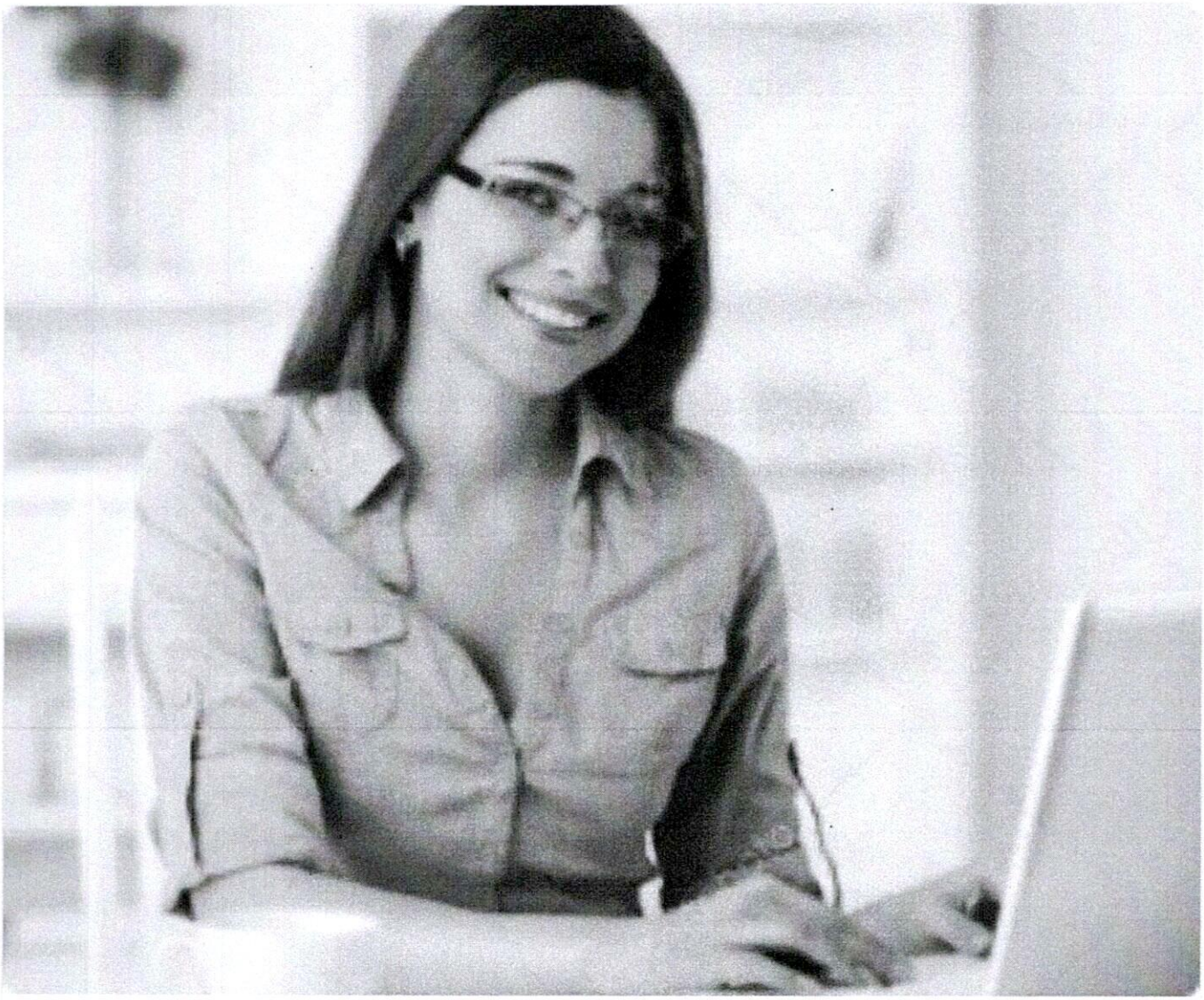
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:17:10
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezHYdm66p3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC
Nit : 901179275-6
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 135029
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NO 7 - 57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : montajesysolucioneselectricas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134995928
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NO 7 - 57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : montajesysolucioneselectricas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No. 32841 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA , DISEÑO, INTERVENTORÍA, GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROY ECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTROMECÁNICA. SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONS TRUCCIÓN, EQUIPOS Y MAQUINARIA, ASÍ COMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA EN EL EXTR ANJERO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:17:10
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezHYdm66p3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Cl) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias que sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 13 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021 con el No. 41338 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA	C.C. No. 17.422.482

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4321 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $154.622.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08530222
Nro. Certificado	B7C2AED96B5617E0
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
Tipo Documento	CC
Documento	1121879257
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	328268-T
Fecha Resolución JCC	03/07/2024

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901787563 - 0

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
174775

Fecha Matrícula
2023/10/24

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/02/

Último A
2026

Fecha Actua
2026/04/2

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Indicador Emprendimiento Social

N

Extinción Dominio

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial

VILLANUEVA

Dirección Comercial

KRA 12 NO. 22-21

Teléfono Comercial

3115380678 ,

Municipio Fiscal

MONTERREY

Dirección Fiscal

CR 5 N 18 39

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico

ingalindo86@yahoo.es

Correo Electrónico Fiscal

ingalindo86@yahoo.es

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

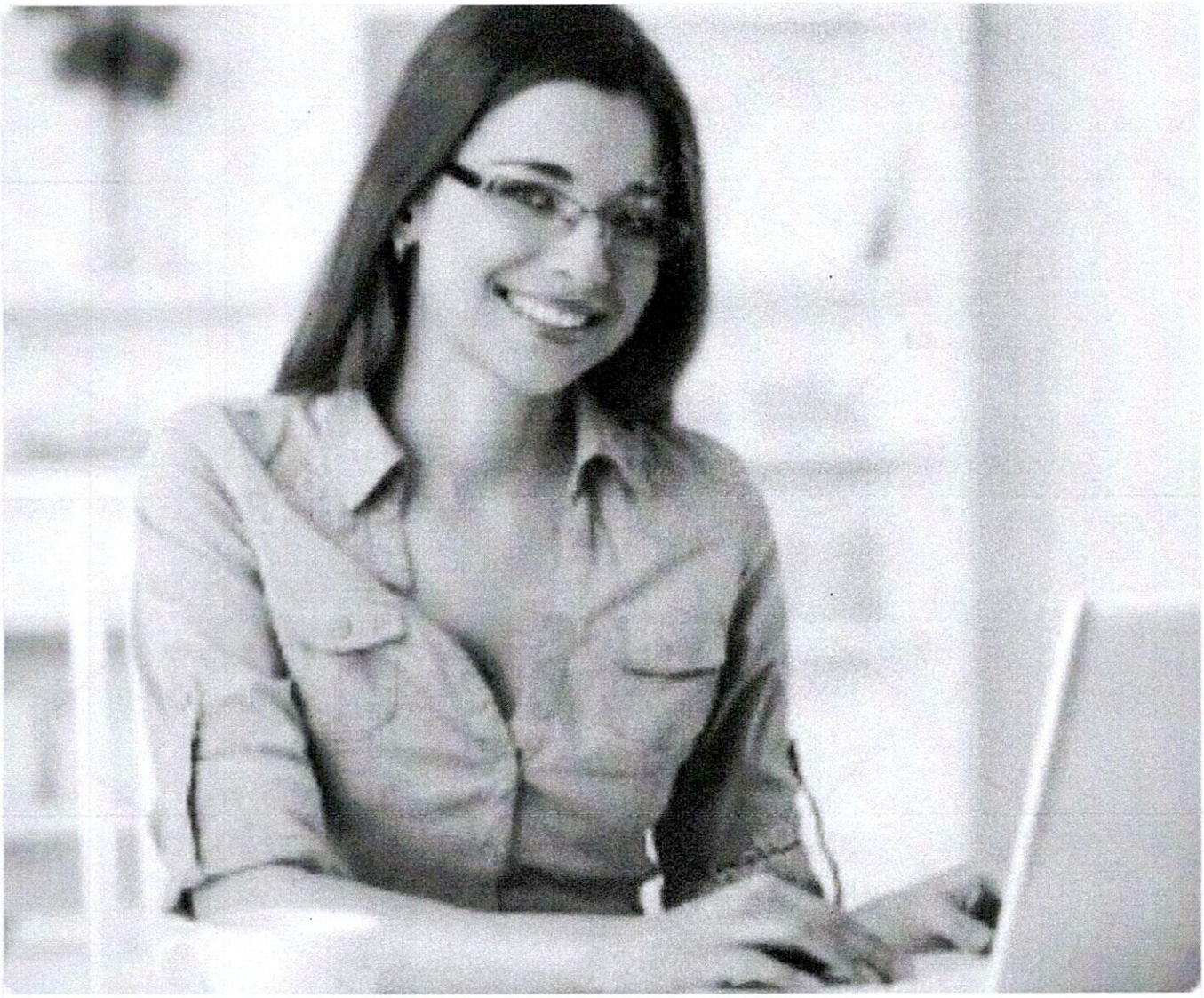
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:18:18
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9MC9e9Gs4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S
Nit : 901787563-0
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 174775
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KRA 12 NO. 22-21
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : ingalindo86@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3115380678
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 N 18 39
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : ingalindo86@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023, con el No. 47182 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de marzo de 2025 de la Acta Asamblea Ordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 52088 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERREY A VILLANUEVA (CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, optimización, rehabilitación obras civiles en general; Suministro de materiales de construcción, muebles y enseres, tecnología, víveres, elementos del hogar,

animales vivos; Consultoría, interventoría, diseños de obras civiles en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 47182 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

GERENTE EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ C.C. No. 86.060.591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: M7112 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $769.619.393,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9MC9e9Gs4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08524658
Nro. Certificado	8710BCA02A740739
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
Tipo Documento	CC
Documento	40215232
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	116498-T
Fecha Resolución JCC	02/03/2006

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

CEM MULTISERVICIOS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901376305 - 3

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
148130

Fecha Matrícula
2020/03/11

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/28

Último Año Renovado
2026

Motivo C
NORMAL

Fecha Actua
2026/04/1

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Indicador Emprendimiento Social

S

Extinción Dominio

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial

VILLANUEVA

Dirección Comercial

CALLE 5 A SUR 8 28

Teléfono Comercial

3102729287 , 3103359724

Municipio Fiscal

VILLANUEVA

Dirección Fiscal

CALLE 5 A SUR 8 28

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico

cemmultiservicios@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal

cemmultiservicios@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

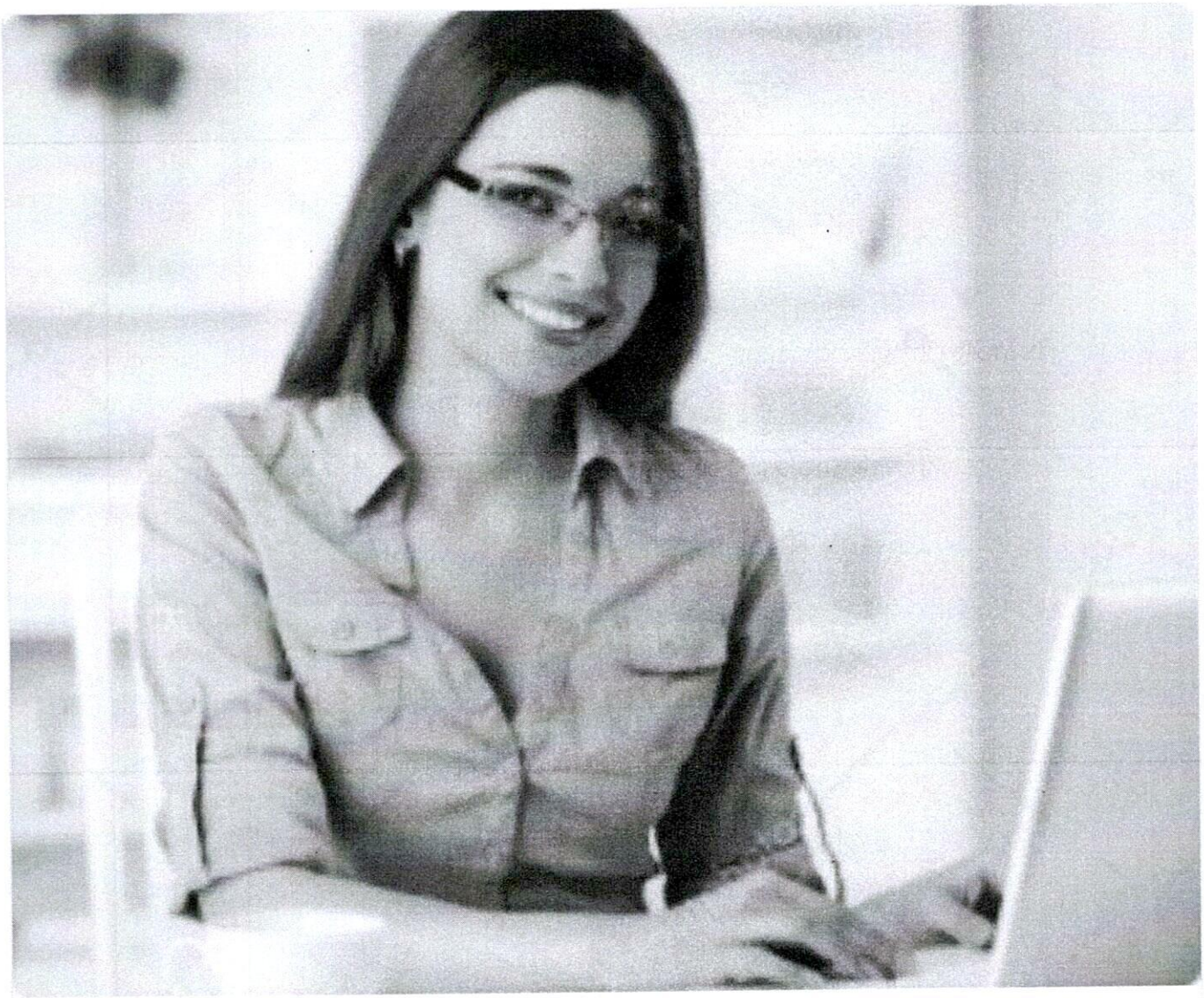
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:19:25
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYUTVcGtcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CEM MULTISERVICIOS S.A.S
Nit : 901376305-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 148130
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 A SUR 8 28
Barrio : BRR VILLAS DEL PALMAR
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : cemmultiservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102729287
Teléfono comercial 2 : 3103359724
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 A SUR 8 28
Barrio : BRR VILLAS DEL PALMAR
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : cemmultiservicios@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 36964 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CEM MULTISERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 05 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022, con el No. 43967 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital del 20 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2023, con el No. 45499 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado

Por Acta No. 3 del 28 de noviembre de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2023, con el No. 47462 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (ELIMINA SUBGERENTE)

Por Acta No. 04 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025, con el No. 53693 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Su actividad principal es actividades de construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de ingeniería civil y sus complementos y el desarrollo de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, transporte de pasajeros, transporte mixto, otras actividades de telecomunicaciones, actividades especializadas de diseño, actividades de fotografía, organización de convenciones y eventos comerciales, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo e instalación y mantenimiento de aires acondicionados. Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Trasplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. La explotación de equipo de riego agrícola. El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal. El mantenimiento de tierras para usos agrícolas. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 70.500.000,00
No. Acciones	47,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 70.500.000,00
No. Acciones	47,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente el cual tendrá facultades absolutas.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 36964 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARLY PEREZ DIAZ	C.C. No. 39.951.140

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 05 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43967 del 07 de septiembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	45499 del 05 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de noviembre de 2023 de la Asamblea Ordinaria	47462 del 01 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 04 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53693 del 17 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:19:25
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYUTVcGtcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $235.198.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

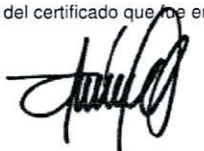
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08530222**
Nro. Certificado	**B7C2AED96B5617E0**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**FRANCY LILIANA TELLO VARGAS**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1121879257**
Lugar Expedición	**VILLAVICENCIO (META)**
Nro. Tarjeta	**328268-T**
Fecha Resolución JCC	**03/07/2024**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC

Identificación
NIT 901491417 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula

Fecha Matrícula
2021/05/18

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Re
2026/0

Último Año I
2026

Fecha Actual.

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

157002

2026/04/28

Indicador Emprendimiento Social

S

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial

VILLANUEVA

Dirección Comercial

CARRERA 14 7-57

Teléfono Comercial

3214688905 , 3123607446

Municipio Fiscal

VILLANUEVA

Dirección Fiscal

CARRERA 14 7-57

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico

esarconzomac@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal

esarconzomac@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

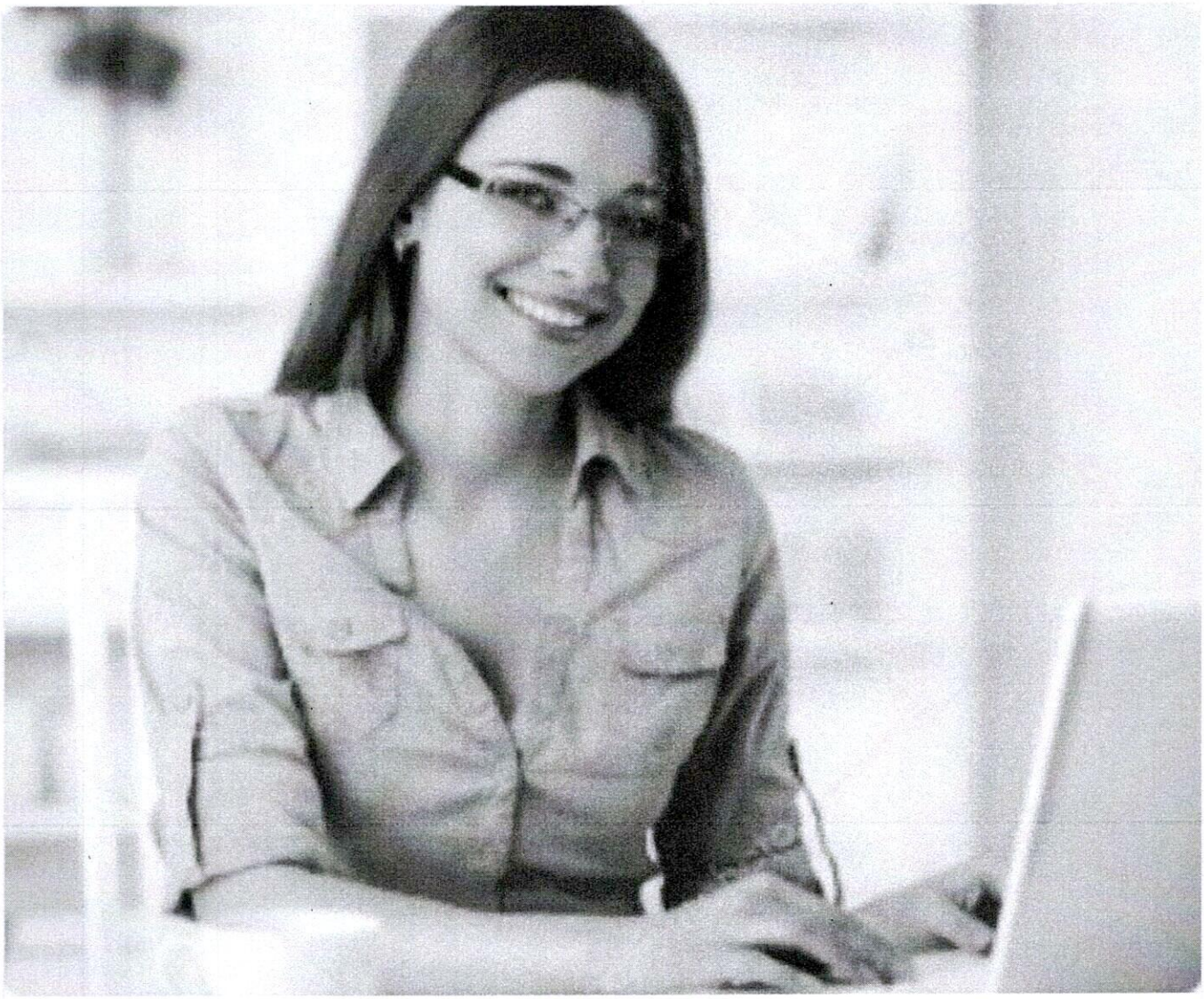
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:23:06
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmedRRRUtt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo, escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoria administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción delos mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliarío; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00

El presente documento cuenta con validez jurídica en virtud del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de entidades del Estado

No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

El presente documento cumple lo señalado en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las autoridades del Estado

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
CONTROLANTE
Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.550.233.252,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08529965
Nro. Certificado	08E8AB36DD9F0982
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
Tipo Documento	CC
Documento	47437794
Lugar Expedición	YOPAL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	209179-T
Fecha Resolución JCC	11/11/2015

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

GEOPROYECTOS T&R S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901887157 - 2

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
182015

Fecha Matrícula
2024/11/06

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/04/

Último Ar
2026

Fecha Actua
2026/04/2

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Indicador Emprendimiento Social
N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLANUEVA

Dirección Comercial
CL 15 NO 12 46

Teléfono Comercial
3115267460 ,

Municipio Fiscal
VILLANUEVA

Dirección Fiscal
CL 15 NO 12 46

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
geoproyectostyr@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
geoproyectostyr@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

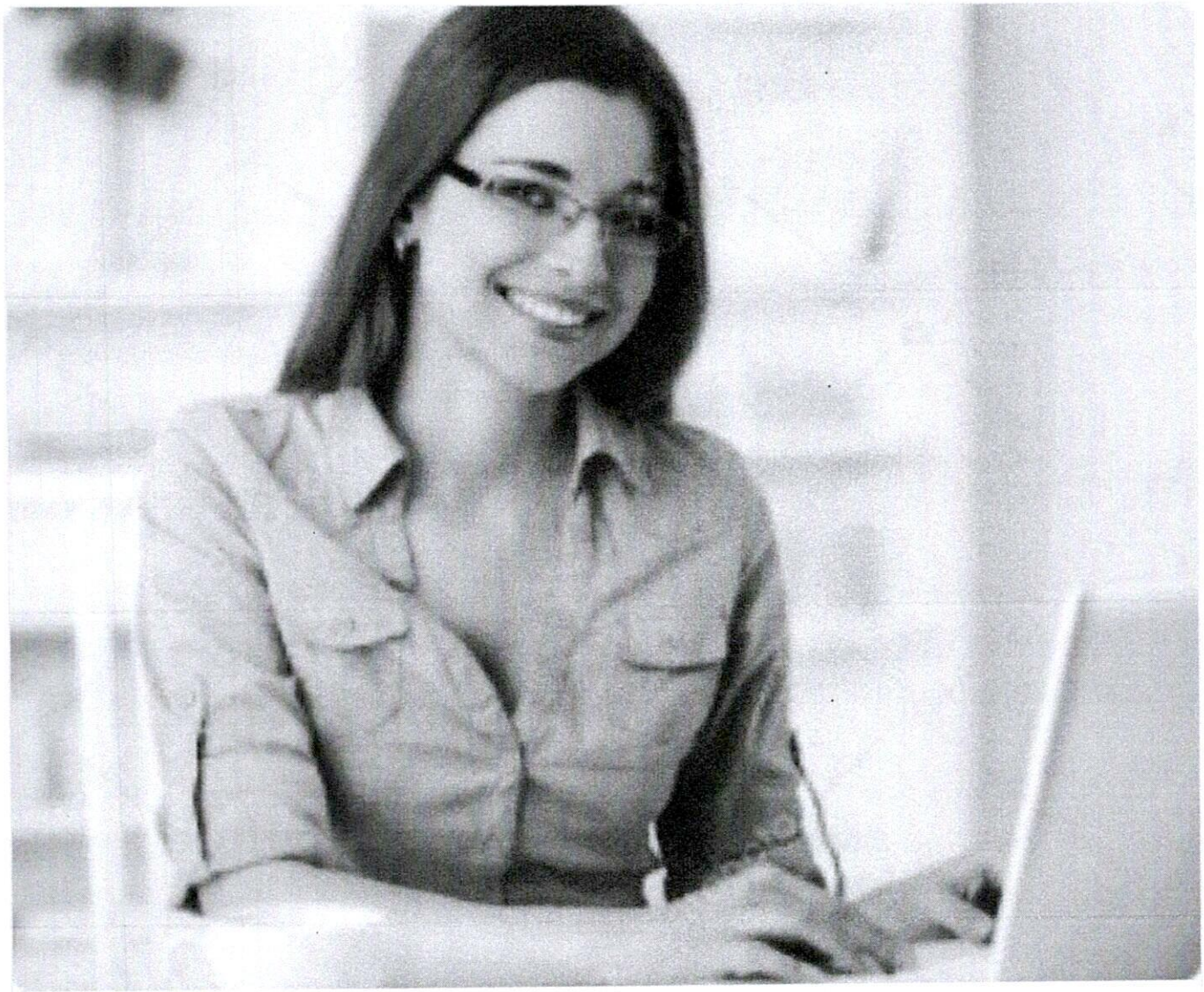
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:24:51
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HbNQGW2sTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOPROYECTOS T&R S.A.S
Nit : 901887157-2
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 182015
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 NO 12 46
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : geoproyectostyr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115267460
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 NO 12 46
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : geoproyectostyr@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024, con el No. 50392 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEOPROYECTOS T&R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social toda actividad económica lícita en colombia y en el extranjero, la prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; la contratación y subcontratación con entidades estatales y/o entes territoriales, con personas jurídicas y con personas naturales del sector público y del sector privado: de toda clase de construcciones de obras civiles, ambientales, sanitarias, hidráulicas y arquitectónica de carácter público o privado; la prestación de toda clase de servicios relacionados con la contratación y subcontratación en las obras anteriormente

relacionadas; la prestación de servicios profesionales de consultoría en materia de ordenamiento territorial y en todo tipo de construcciones de obras civiles; estratificación urbana y rural; formulación y ejecución de planes de manejo ambiental y programas de gestión integral de residuos sólidos; diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas; elaboración de avalúos; formulación, evaluación, gestión y ejecución de proyectos; diseños: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos; construcción de redes: hidráulicas, sanitarias eléctricas y telefónicas; compra y venta de bienes muebles e inmuebles; la captación, depuración y distribución de aguas; todas las actividades relacionadas con la construcción, las asesorías y la interventoría; actividades relacionadas con la investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y de la ingeniería; actividades relacionadas con la eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; actividades relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de: ingeniería, arquitectura, ambientales, mercadeo y publicidad, sean estas asesorías del sector público o del sector privado; alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos automotores; la producción, manufactura, distribución, comercialización, instalación, importación y exportación de todo de tipo de productos y servicios nacionales y extranjeros y en general todo tipo de negocios tangibles e intangibles permitidos por las leyes colombianas. En desarrollo de los negocios que integran el objeto social antes expresado, la sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales así muebles como inmuebles ya sean éstos últimos urbanos o rurales, adquirir enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores; establecer agencias complementarias y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras, aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de las actividades comerciales iguales o similares a las del objeto social previsto, dar o recibir dineros u otros valores mobiliarios a título mutuo con o sin intereses con recursos propios, con garantías personales, reales, prendarías o de hipoteca, podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social en cualquier parte del país o del exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria, la elaboración y ejecución de toda clase de estudios e investigación, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades incluyendo pero sin limitarse a las actividades en los sectores de proyectos y construcciones de obra civil, arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y fotografía, agroindustria, agricultura, petróleo y gas, petroquímica, química minería, energía, industria en general, incluye y se extiende por las diferentes ingenierías y procesos específicos de cada sector económico; se precisa, sin limitarse en la gerencia y la ejecución de proyectos de inversión de capital y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a: servicios de diseño, construcción, montaje .pre-comisiona miento y comisiona miento de proyectos epc (ingeniería, procura y construcción), que involucran las especialidades de ingeniería civil, arquitectura , geotecnia, edificaciones y facilidades de superficie mecánica, tubería, eléctrica y de instrumentación, i) servicios de tecnología integrada con la ingeniería de transformación de datos, medición de superficies mediante la utilización de tecnologías tic, bases de datos detalladas y generales, captación de información para el desarrollo y direccionamiento de un proyecto de ingeniería, control y seguimiento a desarrollo de un proyecto mediante la captura de imágenes de monitoreo, seguimiento de avances de obra mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados, estaciones de medición fijas, monitores y vigilancia a distancia o remota, así como tomas de mediciones manuales o convencionales; modelización en formatos 3d para la supervisión de y promoción de una obra, captura y transformación de información de sitios de difícil acceso mediante el uso de drones y equipamiento tecnológico, inspecciones específicas de edificaciones, estructuras, extensiones de terrenos, facilidades que se incluyen, pero no se limitan en servicios de ingeniería en general como diseños conceptuales, básicos y detallados, así como construcción y montajes mecánicos eléctricos, electromecánicos y electrónicos para toda actividad industrial; investigación e inspección remota de escenarios de accidentes, fiabilidad en la precisión informativa y almacenamiento de datos e imágenes de amplia resolución; generación de modelos digitales de elevación; diseño y creación de sistemas de información geográfica; obtención de información geológica, geofísica y/o geoquímica - aplicación de técnicas como la sísmica, estudios de síntesis de cuenca, magnetometría, gravimetría, fotogeología, posicionamiento por satélite, sensores remotos, bioestratigrafía, adquisición de

El presente documento dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley 019/12. Para consulta de las entidades del Estado

datos de información geológica de subsuelo y cartografía perforación de pozos - toma de registros sónicos, diagramas, niveles de fluidos, presiones de fondo, análisis y comportamiento de programas especializados, análisis físico-mecánicos a suelos, agregados y mezclas de concretos de suelos, pavimentos y estructuras, modelamiento diseño de estructuras, suministro de repuestos para todas las labores anteriormente mencionadas. Servicios de mediciones ambientales y estudios de impacto ambiental, gestión ambiental de proyectos y procesos productivos antes durante y después de su desarrollo para prevenir, mitigar o restaurar los impactos ambientales en suelo, agua aire, flora y fauna y minimizar sus costos asociados. Transporte en general, recuperación de aceites residuos de perforación, workover, producción y sistemas de tratamiento de aguas aceitosas, tratamiento y disposición final de cortes impregnados con lodo base agua y base aceite, borras, separación de fases fluidas y sólidas, biorremediación de land farming. Remoción y disposición final de solidos suspendidos, tratamiento de residuos mediante métodos mecánicos y fisicoquímicos, entre otros; servicios de ensayos no destructivos como rayos x, partículas magnéticas, corrientes inducidas, líquidos penetrantes, ultrasonido, así como análisis de vibraciones, alineaciones, termografías y alivios térmicos. Concesión y administración de empresas de servicios públicos. Servicios de atención de emergencias en campos petroleros, refinerías, petroquímica y plantas industriales, atención de contingencias, inspección inicial, medición, cálculo y cuantificación de áreas y volúmenes de afectación; registros y clasificación de afectación ambiental; atención a la emergencia inicial por llamado, control y atención de emergencias y contingencias en fase inicial, instalación de sistemas de contención, instalación de sistemas de recuperación de producto derramado, adecuación de sistemas de almacenamiento temporal, móviles y fijos; implementación de sistemas de drenaje y redireccionamiento de fluidos controlados; adecuación de áreas para procesos land farming, cultivo de bacterias, aislamientos, realización de técnicas de ventanas exploratorias, tratamiento de lodos por medio de aplicación de productos biodegradables, productos orgánicos y técnicas especializadas, ejecución de técnicas de limpieza manual u con ayuda mecánica, utilización de recursos, manuales, mecánicos, eléctricos, hidráulicos en la realización de actividades de extracción de suelos contaminados, acompañamiento en procesos de disposición final, clasificación y separación de materiales contaminados, descontaminación de áreas y espacios con presencia de hidrocarburos y mercancías peligrosos; utilización de tecnologías avanzadas para la determinación de áreas, monitoreo de procesos completos parciales o variables definidas mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados, seguimiento diario de avance. Restauración de áreas, reconformaciones de áreas intervenidas, reforestación, control y seguimiento de especies nativas y comunes; ejecución de planes de compensación ambiental tramites y gestión en general con las autoridades competentes; así como en los sectores del agro industria en procesos, proyectos y actividades de apoyo a la agricultura. Intervención en inspecciones técnicas, agricultura de precisión, control de infraestructuras, cartografía, geomorfología, filmaciones audiovisuales, fotografía y publicidad, eventos, formación relativa a la enseñanza de uso de aparatos de drones, vuelos con aviones o drones no tripulados, para la inspección, toma de datos, fotos, videos, búsqueda de personas, situaciones de emergencia, desastres naturales, agricultura, mantenimiento industrial, prensa, televisión, topografía, plagas, ganadería, eventos, estudio e investigación de nuevas tecnologías, evaluación, desarrollo, implantación y explotación de tecnologías avanzadas en el ámbito agrario, forestal, industrial, ingeniería civil, arquitectónico, patrimonio cultural y de servicios. Por su carácter innovador el uso de estas tecnologías fomentará los proyectos de investigación en los diferentes sectores de la industria; filmación y toma de imágenes mediante la utilización de aeronaves no tripuladas de (drones, rpas); filmación, edición y producción audiovisuales; actividades de apoyo a la agricultura; intervención en inspecciones técnicas, agroindustriales y de precisión, control de infraestructuras, cartografía, geomorfología, filmaciones audiovisuales, fotografía y publicidad, eventos, formación relativa a la enseñanza de uso de aparatos de drones ii) operación y mantenimiento, incluye la gerencia, la ejecución y gestión del ciclo de vida de facilidades y activos productivos y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a: servicios de mantenimiento industrial, operación y mantenimiento de ductos para el transporte, operación y mantenimiento de centros de generación y distribución eléctrica e inyección de agua, servicios de operación y mantenimiento de plantas, facilidades, instalaciones y fábricas industriales, flotas de transporte y carga, equipo portuario y equipo minero, plantas de inyección y tratamiento de agua, sistemas de monitoreo; bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo eléctrico sumergible, gas lift basado en condición y confiabilidad en general, operación y mantenimiento de todo tipo de facilidades, activos y equipos. Servicios de tercerización (outsourcing) integral de operación y mantenimiento de campos petroleros y de producción de gas, onshore y offshore facilidades en tierra y en plataformas marinas de producción de hidrocarburos), iii) servicios industriales. Incluye y abarca actividades tales como, pero sin limitarse al suministro y venta de servicios utilitarios como aire comprimido, procesamiento, tratamiento y compresión de gas, procesamiento,

El presente certificado tiene plena validez y cumple lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley 019 de 2012 - Prohibido cobrar derechos de inscripción.

tratamiento y bombeo de petróleo y sus derivados, generación de vapor, electricidad, refrigeración, gases industriales, inyección de agua y demás fluidos para el desarrollo de servicios industriales se incluyen las actividades descritas bajo los servicios de proyectos y construcciones y operación y mantenimiento, entre otros, iv) arrendamiento de activos productivos; incluye y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a la construcción de facilidades tempranas de inyección de agua (soluciones integrales); well testing; operación y mantenimiento a equipos de inyección de aguas y transferencia de fluidos; paquetización de unidades de bombeo y overhaules; alquiler de equipos de generación eléctrica (turbinas y generadores); arrendamiento de vehículos y de flotas de transporte livianas, medianas, y pesadas, motos y vehículos blindados incluyendo suministros asociados; arrendamiento de equipos de construcción y maquinaria, tales como pero sin limitarse a retroexcavadora, motoniveladoras, bulldozers, vibro compactadores, volquetas, estaciones de compresión, tratamiento y deshidratación de gas, equipos de bombeo y compresión de aire y gas, equipos de proceso (separadores, tratadores), frac tanks, camiones de vacío, equipos de transferencia al vacío, carro tanques, equipos de manejo e izamiento de cargas (grúas, brazos articulados, carros macho, montacargas, y cualquier otro), herramientas especializadas; equipos y facilidades para las pruebas tempranas y extensas de pozos de petróleo, gas y agua; equipos de perforación y de mantenimiento de pozos en general, incluye arrendamiento y/o alquiler de todo tipo de activos y equipos v). Consultoría en gestión de activos. Incluye la consultoría en gestión del ciclo de vida de facilidades y activos productivos y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a la prestación de servicios de especializados de consultoría, orientados a la optimización del desempeño económico de instalaciones industriales, a través de la definición, implementación, optimización de procesos relacionados con el área de gestión de activos, ingeniería de mantenimiento y confiabilidad, implementación y optimización de modelos de gestión de operación y mantenimiento de facilidades industriales, procesos de planeación, programación y ejecución de trabajo de mantenimiento, procesos de análisis de causa raíz, estrategias de mantenimiento de equipos centradas en técnicas y tecnologías de confiabilidad, planes de negocios y estrategias de mantenimiento enfocados al mejoramiento de procesos y reducción de costos, asesorías e interventoría de la definición de la implementación de estrategias de mantenimiento, ejecución de auditorías, evaluaciones y diagnóstico de procesos de operación y mantenimiento de facilidades industriales; consultoría en integridad de activos y plantas; suministro, implementación y consultoría en sistemas computarizados de gestión del ciclo de vida de activos y su mantenimiento ; asistencia técnica, asesoría, intervención, auditoría, diagnóstico y consultoría para la industria y el comercio en general, incluyendo maquinaria y equipo, sistemas de gestión para la seguridad y salud en el trabajo, asesoría y consultoría para la certificación de normatividad vigente, implementación de sistemas de gestión, apoyo y guía en aspectos documentales, de dirección y gerencia de proyectos, responsabilidad social empresarial, ejecución de evaluaciones y análisis de riesgo y estudios de inspección de evaluaciones y análisis de riesgo y estudios de inspección, basados en riesgo; implementación de mantenimiento productivo, total, planeación y programación de mantenimiento; implementación de la metodología six sigma; diseño implementación y control de plantas de mejoramiento de estrategias de mantenimiento: implementación y administración de procesos y herramientas de recolección y administración de procesos y herramientas de recolección de información, confiabilidad, mantenimiento y análisis de indicadores de confiabilidad: ejecución de estudios de modelamiento de confiabilidad y disponibilidad y disponibilidad de sistemas utilizando herramientas basadas en simulación del ciclo de vida: análisis de costo del ciclo de vida; implementación de procesos de mantenimiento básico en condición, usando técnicas y vibraciones, flujometrías de calor, termografías, análisis de aceite; monitoreo en línea y análisis de datos operacionales, análisis de gases de escape, análisis de agua, desempeño de bombas, análisis de motores eléctricos, etc.; soporte especializado para maquinaria reciprocante y rotativa; equipos dinámicos y estáticos del sector petrolero, petroquímico e industrial; ejecución de estudios de optimización y manejo de inventarios de bodega; eliminación de malos actores en equipos, sistemas de rediseño de partes y componentes; suministro, implementación, administración y consultoría de sistemas computarizados de gestión de mantenimiento cmms; desarrollo e implementación de herramientas computarizados de soporte a procesos de consultoría e ingeniería de confiabilidad y mantenimiento; implementación de sistemas de mantenimiento Centrado en la confiabilidad, análisis de fallas (rcfa), mantenimiento total productivo, análisis de criticidad. Prestación de servicios de entrenamiento, capacitación y soporte en diseño, implementación y control de gestión de procesos y subprocesos de mantenimiento enfocados en la norma de gestión de calidad iso 9001, temas de principios de ingeniería de confiabilidad, mantenimiento centrado en confiabilidad, análisis de causa raíz, gestión y análisis de información de mantenimiento y confiabilidad, análisis webull lognormal, six sigma, mantenimiento productivo total, lean maintenance, capacitación entrenamiento y calificación de

Documento Generado con Firma Electrónica de la Cámara de Comercio de Casanare
Decreto 19 de 2012 - Artículo 6 - Parágrafo 1 - Exclusión de Responsabilidad
El presente documento cumple con los requisitos de validez y fuerza probatoria del artículo 7 de la Ley 527 de 1999

personal técnico, de supervisión y administrativo, servicios de administración del recurso humano y contabilidad sistematizada; gestión y logística de la cadena de suministros: planeación y gestión de compras, optimización y gestión integral de inventarios, gestión de estadísticas y optimización de la producción, comercialización de la producción, comercialización de equipos, partes, software utilizados en campos de producción petroleros, petroquímicos, aeronáuticos e industriales; representación comercial de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el área de gestión de activos e ingeniería de mantenimiento y confiabilidad, vi) comercio al por mayor y detal de combustibles, solidos líquidos, gaseosos y productos conexos; incluye el comercio al por mayor y detal de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como, pero sin limitar, carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases licuados de petróleo, butano y gas propano; productos de la refinación y derivados del petróleo & gas, petroquímica, química, minería energía e industria con personal temporal técnico, administrativo calificado o no, calificado para obras y labores en general; prestar servicios de transporte de carga y personal; prestar el servicio de transporte marítimo de personal y carga, conexionado y desconexión de buques para su cargue y/o descargue de gas e hidrocarburos; prestar servicios de jardinería, camarería vigilancia, aseo, y cafetería; llevar a cabo la importación, representación y distribución de toda clase de negocios mercantiles y comerciales que estés relacionados con la representación, promoción y venta de toda clase de servicios; comprar y provisionar vehículos terrestres y maquinaria, partes y accesorios; actuar directamente en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, en unión temporal, joint venture, consorcios, cuentas de participación, etc.; celebrar todo tipo de contratos con personas jurídicas o naturales, ya sean de carácter privado, público, mixtas o empresas del estado en toda clase de operaciones o contratos comerciales o civiles, incluyendo prestación. de servicios, asesorías o consultorías y contratos que recaigan sobre bienes muebles o inmuebles tales como arrendamiento, compraventa, leasing operativo , prenda, depósito, anticresis, fiducia, hipotecas; construir cualquier clase de gravámenes; explotar todos los derechos de propiedad intelectual como nombres, marcas comerciales, patentes, derechos de autor, entre otros; efectuar contratos de vinculación directa o indirecta de personal, de prestación de servicios, y otras formas de contratación, efectuar operaciones de préstamo, cambio, contratos de cuentas bancarias, corrientes, de ahorros, de aperturas de crédito público o privado, usufructo, descuento, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir, aceptar, avalar o negociar en general valores; así mismo la sociedad podrá en desarrollo de su objeto social tramitar todo tipo de procesos ante la rama administrativa o jurisdiccional en defensa de los intereses propias de las sociedad o de cualquier otra, en nombre de quien actúe; determinar la fusión con otras empresas que guarden afinidad en su naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; vii) manejo y administración de datos desde la comercialización, el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, hasta la solución y creación de productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de estos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector; mediante el diseño, la codificación, programación, creación de aplicaciones y aplicativos para recursos tecnológicos, móviles, corporativos, con o sin ánimo de lucro, inclusión de herramientas tic en servicios comerciales de publicidad, mercadeo, uso de redes sociales como medios masivos de divulgación, así mismo como la administración de estos con fines comerciales; formulación de soluciones, encuestas, creación de contenidos con fines publicitarios y comerciales, utilización de drones y equipos de tecnología actualizada; la sociedad estará en condiciones de ejercer la prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 19 de 2012, en lo exclusivo de las entidades del Estado.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 2. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas légales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 50392 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ	C.C. No. 1.049.644.884

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: M7120 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.798.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:24:54
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HbNQGW2sTk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08530222
Nro. Certificado	B7C2AED96B5617E0
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
Tipo Documento	CC
Documento	1121879257
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	328268-T
Fecha Resolución JCC	03/07/2024

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

LEON MAURICIO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 11281387 - 1

Categoría Matrícula
Persona natural

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Persona natural

Cámara
Casanare

Matrícula
97427

Fecha Matrícula
2013/01/10

Fecha Vigencia
/ /

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/

Último A
2026

Fecha Actua
2026/04/1

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial

VILLANUEVA

Dirección Comercial

CR 10 21 40

Teléfono Comercial

3202941188 ,

Municipio Fiscal

VILLANUEVA

Dirección Fiscal

CR 10 21 40

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico

lemao.1984@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal

lemao.1984@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

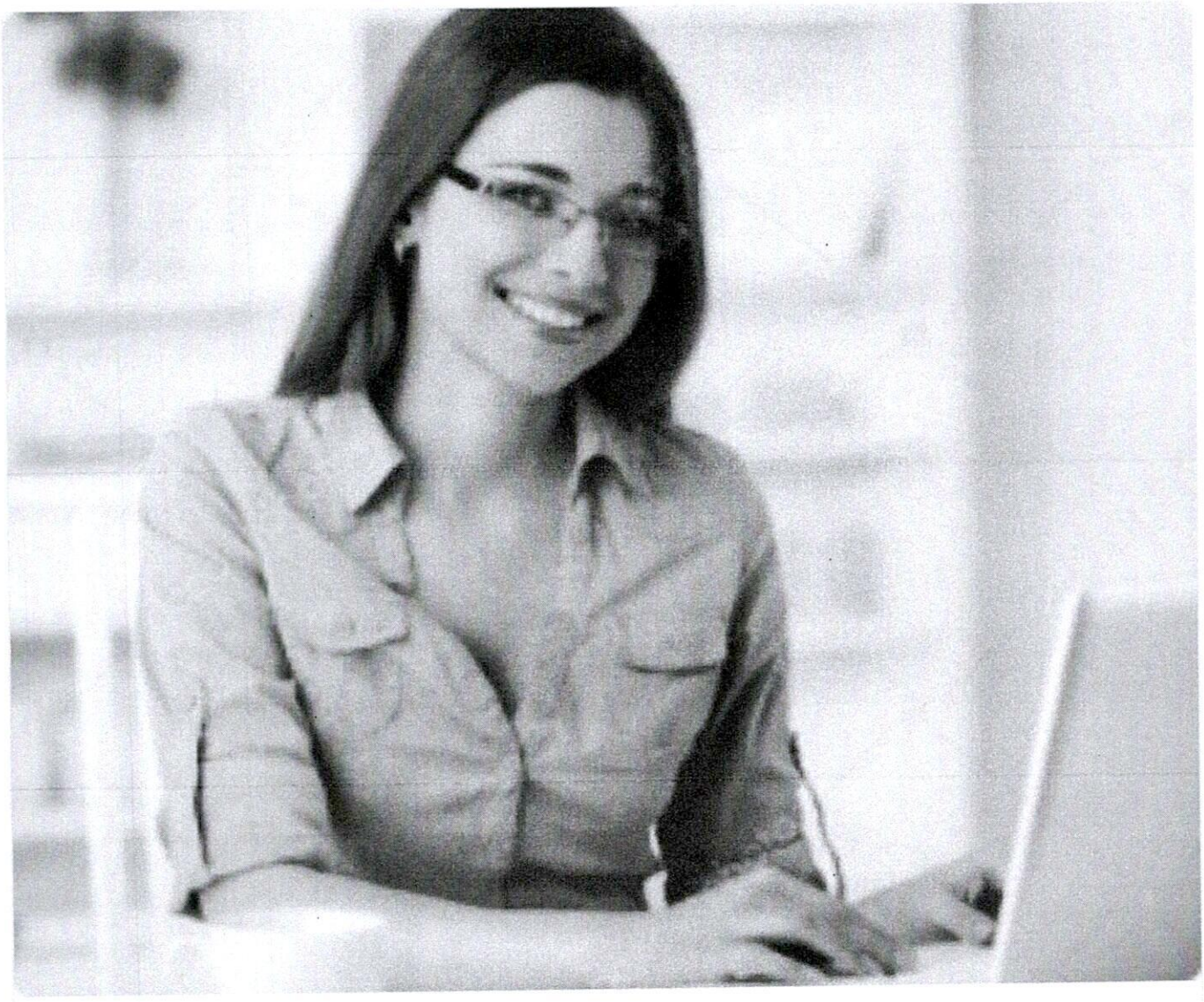
Descargar el Certificado.de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:25:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fvHzU8k8Py

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MAURICIO LEON
Identificación : CC. - 11281387
Nit : 11281387-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 97427
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 21 40
Barrio : VEREDA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : lemao.1984@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202941188
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202941188

Dirección para notificación judicial : CR 10 21 40
Barrio : VEREDA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : lemao.1984@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: C3311 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alquiler y arendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $411.403.000,00
Activo no corriente: $336.000.000,00
Activo total: $747.403.000,00
Pasivo corriente: $21.934.000,00
Pasivo no corriente: $178.388.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Pasivo total: $200.322.000,00
Patrimonio neto: $547.081.000,00
Pasivo más patrimonio: $747.403.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $819.367.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTODO & SERVICIIOS
Matrícula No.: 133611
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 3A N° 13- 32
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio: Villanueva, Casanare

Nombre: BRISAS DEL TUA
Matrícula No.: 191146
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PRJ CARIBAYONA LOS CEDRITOS
Barrio : VEREDA
Municipio: Villanueva, Casanare

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 17:25:59
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fvHzU8k8Py

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $819.367.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para exclusión de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08530222
Nro. Certificado	B7C2AED96B5617E0
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
Tipo Documento	CC
Documento	1121879257
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	328268-T
Fecha Resolución JCC	03/07/2024

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Marzo 2026

S	M	T	W	T	F	S
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 130 6 UTC -5 17:10:45 Alcaldía Municipa...

Procesos SECOP | Procesos | Subasta electrónic | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

009

Volver **Todos** Nuevo En edición **Seleccione**

Buscar mensajes

Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
MAURICIO LEON	General	CO1.MSG.9360651	LIMITACION A MIPYMES		1 dia de tiempo transcurrido *(29/04/2026 2:08:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Nuevo	Detalle
GEOPROYECTOS TYR SAS	General	CO1.MSG.9360533	LIMITACION MIPYMES		1 dia de tiempo transcurrido *(29/04/2026 1:54:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Nuevo	Detalle
ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC	General	CO1.MSG.9351008	Solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes		2 dias de tiempo transcurrido *(28/04/2026 10:51:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
CEM multiservicios sas	General	CO1.MSG.9350578	Solicitud		2 dias de tiempo transcurrido *(28/04/2026 10:23:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS	General	CO1.MSG.9350219	Solicitud Limitacion Mipyme Municipal		2 dias de tiempo transcurrido *(28/04/2026 9:56:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS	General	CO1.MSG.9349949	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES ORDEN MUNICIPAL		2 dias de tiempo transcurrido *(28/04/2026 9:41:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Leídas	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS

Usuario: WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA

Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2026 9:41:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9349949

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES ORDEN MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formato 13 Acreditacion Mipyme.pdf	Formato 13 Acreditacion Mipyme.pdf	Detalle
Limitación MIPYME.pdf	Limitación MIPYME.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos días

Mediante el presente, solicito LIMITACION A MIPYMES ORDEN MUNICIPAL del presente proceso de seleccion.

Agradezco de antemano su atención.

--

MSE SAS

NIT 901.179.275-6

Villanueva Casanare

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Villanueva Casanare, 28 de abril de 2026

Señores:
MUNICIPIO VILLANUEVA
Calle 8 No 13-57/59
Villanueva Casanare

Referencia: PROCESO DE CONTRATACION No. **VC-SA-MC-009 DE 2026. MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**

Asunto: Solicitud limitación a MIPYME

Cordial Saludo

Yo, WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.422.482 expedida en Acacias Meta, en mi condición de representante legal de MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S., identificada con NIT 901.179.275-6, manifiesto interés de participar y solicito limitar el PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SA-MC-009 DE 2026. a MIPYME del orden Municipal.

Cordialmente,

WILLIAM BEJARANO ORJUELA
Representante Legal MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC
C.C. No. 17.422.482 expedida en Acacias Meta

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva Casanare

REFERENCIA: Proceso de contratación Nº **VC-SA-MC-009 DE 2026.**

Objeto **MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**

Estimados señores:

WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA y **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS**, identificados con cédula de ciudadanía No. 17.422.482 de Acacias Meta y 1.121.879.257 de Villavicencio, actuando en representación de **MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC**, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC, se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva, Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

WILLIAM ALBERTO BEJARANO O.
C.C. 17.422.482 de Acacias Meta
Representante Legal

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
C.C. 1.121.879.257 de Villavicencio
Contador Público

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:41:29
Recibo No. S001049199, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQWBJG7fVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC
Nit : 901179275-6
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 135029
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NO 7 - 57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : montajesysolucioneselectricas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134995928
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NO 7 - 57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : montajesysolucioneselectricas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No. 32841 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA , DISEÑO, INTERVENTORÍA, GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROY ECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTROMECÁNICA. SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONS TRUCCIÓN, EQUIPOS Y MAQUINARIA, ASÍ COMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA EN EL EXTR ANJERO.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Cl) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias que sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 13 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2021 con el No. 41338 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA	C.C. No. 17.422.482

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4321 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $154.622.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7C2AED96B561720

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121879257 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 328268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

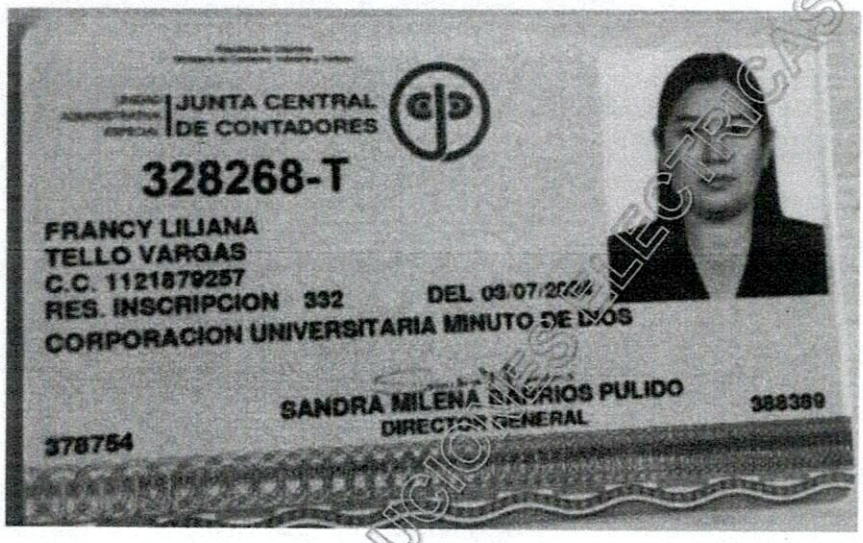
Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO MSE MONTAJE Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC NIT 901.179.275-6



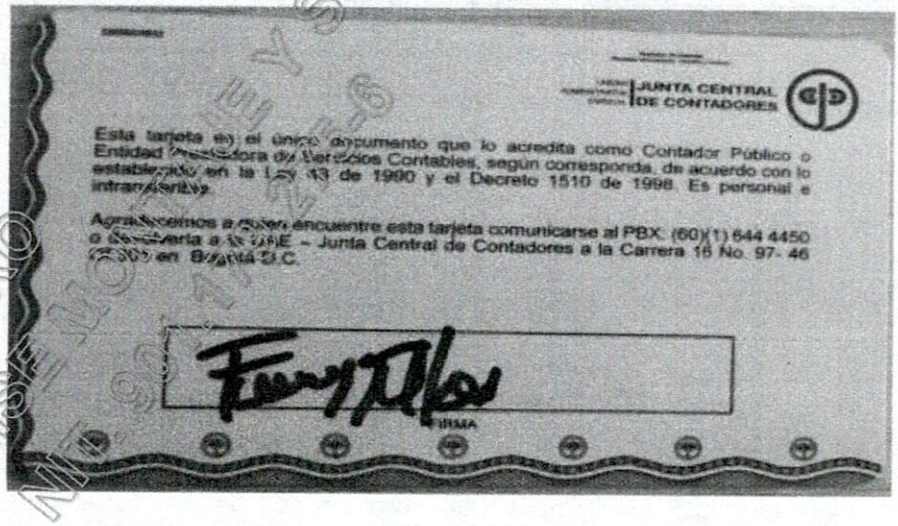
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

328268-T

FRANCY LILIANA
TELLO VARGAS
C.C. 1121879257
RES. INSCRIPCION 332 DEL 03/07/2014
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SANDRA MILENA RIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378754 388389



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

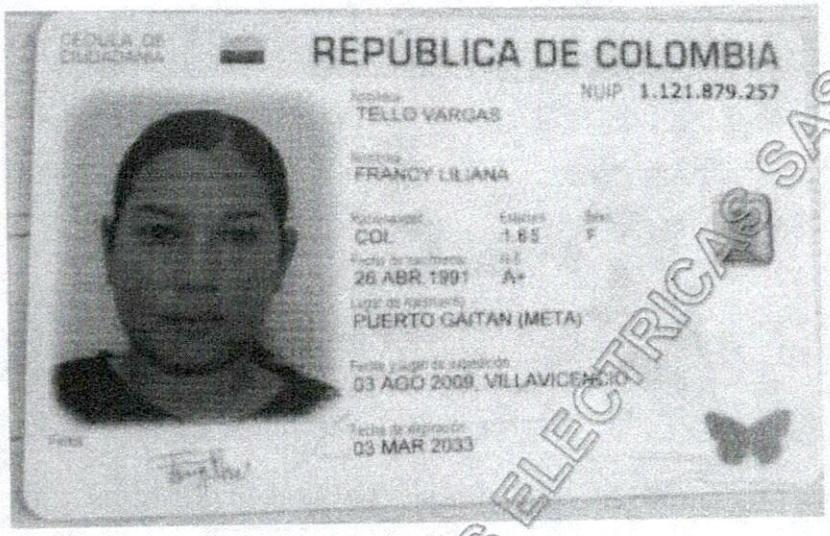
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

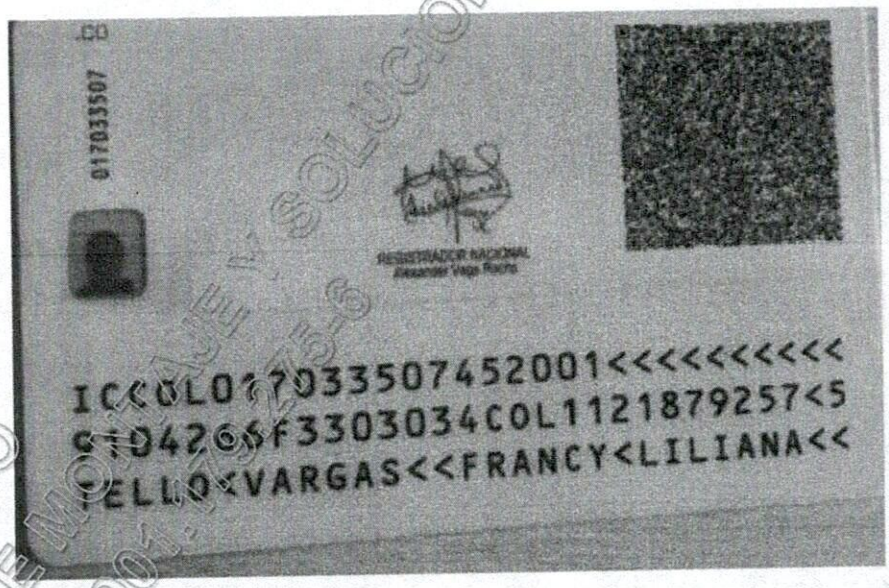
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 (2do) en Bogotá D.C.

Francy Tello

FIRMA

ANEXO MSE NIT 900 Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC





ANEXO
MSE MO
NIT. 90

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.422.482**

BEJARANO ORJUELA

APELLIDOS

WILLIAM ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-2001 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200500-00210564-M-0017422482-20100126 **0020**276746A 1 7210553043

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

Usuario: PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2026 9:56:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9350219

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud Limitacion Mipyme Municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitacion ALFA-VC-SA-MC-009 DE 2026.rar	Limitacion ALFA-VC-SA-MC-009 DE 2026.rar	Detalle

Texto de mensaje

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

Nit 901787563-0

Villanueva Casanare 28 de Abril 2026

Señores
Municipio de Villanueva, Casanare
Calle 8ª No 13-45
Barrio Fundadores

Ref. : Selección Abreviada Menor Cuantía VC-SA-MC-009 DE 2026 "**MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**"

Yo EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en Calidad de representante legal de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS con Nit 901787563-0 firmante de este oficio; Con domicilio en el Departamento de Casanare Municipio de Villanueva; Manifiesto interés de limitar el proceso a Mipymes Municipal Villanueva.

Cordialmente,

EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
CC 86.060.591 de Villavicencio-Meta
R/L PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 86.060.591



Apellidos
GALINDO FERNANDEZ

Nombres
EDWARD MAURICIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.74	M

Fecha de nacimiento
18 DIC 1978

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 JUN 1997, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
23 ENE 2036

.CO

0883954403

REGISTRADOR NACIONAL
Alvaro Penagos Giraldo

ICCOL0883954036520001<<<<<<<<<<<
7812189M3601235COL86060591<<<3
GALINDO<FERNANDEZ<<EDWARD<MAUR

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

Nit 901787563-0

ANEXO 13B-ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE
Calle 8 No 13-57-59

Referencia: Selección Abreviada Menor Cuantía VC-SA-MC-009 DE 2026

Objeto: **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**

Estimados señores:

EDWARD MAURICIO GALINDO y SANDRA MILENA FERNANDEZ. Identificados con cedulas 86.060.591 y 40.215.232, en nuestra condición de representante legal y el contador de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS identificada con el NIT 901787563-0, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Villanueva, a los 28 días del mes de Abril del 2026.

EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
C.C. 86.060.591
R/L PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
CC 40215232 de Villavicencio-Meta
TP 116498-T
Contador Público

Proyectos & Construcciones Alfa S.A.S

Nit 901787563-0

Sandra Milena Galindo Fernández Identificada con cedula de ciudadanía No. 40.215.232 de Villavicencio-Meta en mi calidad de mi profesión de contador público con tarjeta profesional vigente No. 116498-T expedida por la junta central de contadores.

CERTIFICO QUE:

La empresa PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS Identificada con Nit No. 901787563-0 , Lo anterior de acuerdo con la ley 1530 de 2013 y demás normas legal, cumple las condiciones para catalogarse como MIPYMES (MICRO EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA Y MEDIANA EMPRESA) al tener:

- Planta de personal entre uno (01) y cincuenta (50) trabajadores.
- Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se firma a los 28 días del mes de Abril del año 2026 con destino a quien pueda interesar:

EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
C.C. 86.060.591
R/L PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS

SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
CC 40215232 de Villavicencio-Meta
TP 116498-T
Contador Público

Anexos:

- fotocopia tarjeta profesional
- certificado de antecedentes junta central de contadores

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 09:03:15
Recibo No. S001052070, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQ4jM9dKqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S
Nit : 901787563-0
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 174775
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KRA 12 NO. 22-21
Barrio : BRR MORICHAL
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : ingalindo86@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3115380678
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 N 18 39
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : ingalindo86@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023, con el No. 47182 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de marzo de 2025 de la Acta Asamblea Ordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No. 52088 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MONTERREY A VILLANUEVA (CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, optimización, rehabilitación obras civiles en general; Suministro de materiales de construcción, muebles y enseres, tecnología, víveres, elementos del hogar,

animales vivos; Consultoría, interventoría, diseños de obras civiles en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 47182 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ C.C. No. 86.060.591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: M7112 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $769.619.393,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 09:03:15
Recibo No. S001052070, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQ4jM9dKqP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

40215232

NUMERO

GALINDO FERNANDEZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1981

SANTAFE DE BOGOTA DC

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAR-2000 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-70084242-F-0040215232-20001003 10660 00276A 01 085822121

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116498-T



SANDRA MILENA
GALINDO FERNANDEZ
C.C. 40215232
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126229

FIRMA DEL TITULAR 36491

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 7 1 0 B C A 0 2 A 7 4 0 7 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40215232 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 116498-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169873374

(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 7 5 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CR 12 22 21

42. Correo electrónico INGALINDO86@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 8 0 6 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 0 2 0	4 7 5 4	2 0 2 3 1 0 2 0	7 1 1 2	0 1 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALINDO FERNANDEZ EDWARD MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169873374

(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 7 5 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 4 7 7 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169873374

(415)7707212489984(8020) 000014116987337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 7 5 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 6 0 5 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALINDO	FERNANDEZ	EDWARD	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: CEM multiservicios sas

Usuario: MARLY PEREZ DIAZ

Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2026 10:23:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9350578

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud

Anexos

Documento	Nombre del documento	
09.pdf	09.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE
Calle 8 No 13-57-59

REFERENCIA: Proceso de Contratación VC-SA-MC-009 DE 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.".

Estimados señores:

MARLY PEREZ DIAZ. Identificada con cedula 39.951.140, en mi condición de representante legal de CEM Multiservicios S.A.S identificada con el NIT 901376305-3, solicito formalmente la limitación del proceso de la referencia a Mipyme del ámbito municipal (Villanueva Casanare).

En constancia, se firma en Villanueva, a los 28 días del mes de abril del 2026

MARLY PEREZ DIAZ
CC 39.951.140 de Villanueva
R/l CEM Multiservicios SAS

ANEXO 13B-ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

MUNICIPIO DE VILLANUEVA-CASANARE

Calle 8 No 13-57-59

REFERENCIA: Proceso de Contratación VC-SA-MC-009 DE 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.".

Estimados señores:

MARLY PEREZ DIAZ y FRANCY LILIANA TELLO VARGAS identificados con cedulas 39.951.140 y 1.121.879.257, en nuestra condición de representante legal y el contador de CEM Multiservicios S.A.S identificada con el NIT 901376305-3, declaramos bajo la gravedad de juramento que CEM Multiservicios S.A.S se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Villanueva, a los 28 días del mes de abril del 2026

MARLY PEREZ DIAZ
CC 39.951.140 de Villanueva

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
CONTADOR PÚBLICO
TP. 328268 - T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078624659

(415)7707212489984(8020) 000014107862465 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 9 5 1 1 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 9 5 1 1 4 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	DIAZ	MARLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 5 A SUR 8 28

42. Correo electrónico cemmultiservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 2 9 2 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 9	2 0 2 0 0 3 1 1	4 6 5 2	2 0 2 0 0 3 1 1	4 6 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 39.951.140

Apellidos
PEREZ DIAZ

Nombres
MARLY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
14 NOV 1983

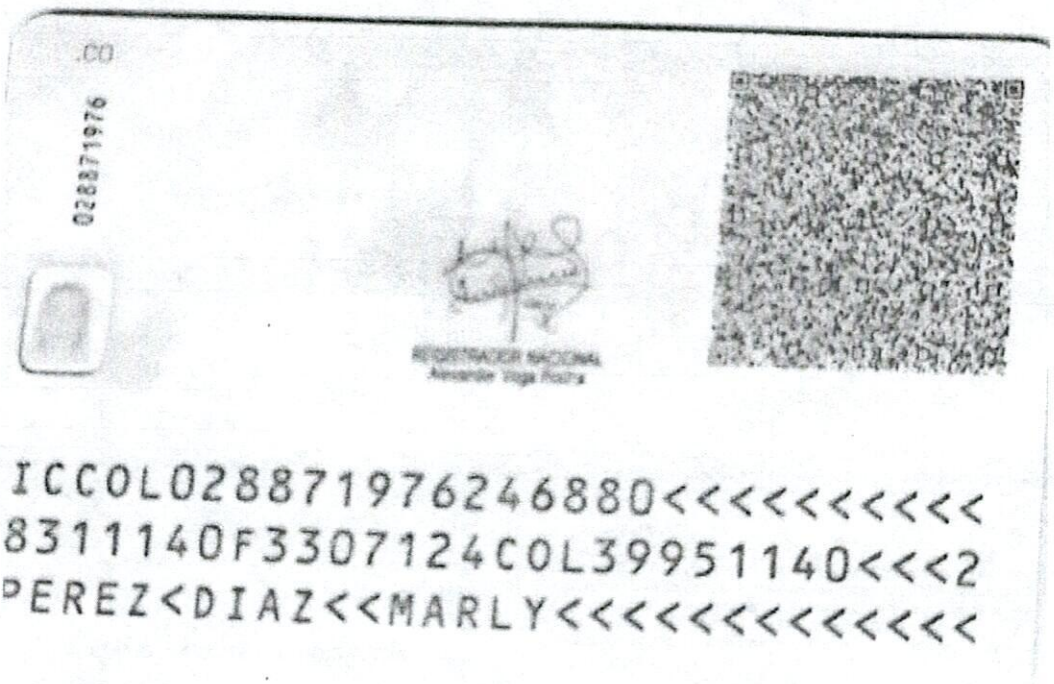
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDINA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
19 MAR 2002, VILLANUEVA

Firma

Fecha de expiración
12 JUL 2033


.CO

0288871976

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0288719762468 80<<<<<<<<<<<
8311140F3307124COL39951140<<<2
PEREZ<DIAZ<<MARLY<<<<<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/03/2026 - 15:14:04
Recibo No. H000041606, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FBCZhSSeng

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CEM MULTISERVICIOS S.A.S
Nit : 901376305-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 148130
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 A SUR 8 28
Barrio : BRR VILLAS DEL PALMAR
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : cemmultiservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102729287
Teléfono comercial 2 : 3103359724
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 A SUR 8 28
Barrio : BRR VILLAS DEL PALMAR
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : cemmultiservicios@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 36964 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CEM MULTISERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 05 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022, con el No. 43967 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital del 20 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2023, con el No. 45499 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado

Por Acta No. 3 del 28 de noviembre de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2023, con el No. 47462 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL (ELIMINA SUBGERENTE)

Por Acta No. 04 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025, con el No. 53693 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Su actividad principal es actividades de construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de ingeniería civil y sus complementos y el desarrollo de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, transporte de pasajeros, transporte mixto, otras actividades de telecomunicaciones, actividades especializadas de diseño, actividades de fotografía, organización de convenciones y eventos comerciales, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo e instalación y mantenimiento de aires acondicionados. Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Trasplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. La explotación de equipo de riego agrícola. El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal. El mantenimiento de tierras para usos agrícolas. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 70.500.000,00
No. Acciones	47,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 70.500.000,00
No. Acciones	47,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente el cual tendrá facultades absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020 con el No. 36964 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARLY PEREZ DIAZ	C.C. No. 39.951.140

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 05 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43967 del 07 de septiembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 20 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	45499 del 05 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de noviembre de 2023 de la Asamblea Ordinaria	47462 del 01 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 04 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas.	53693 del 17 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $235.198.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.879.257

Apellidos
TELLO VARGAS

Nombres
FRANCY LILIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
F

Fecha de nacimiento
26 ABR 1991

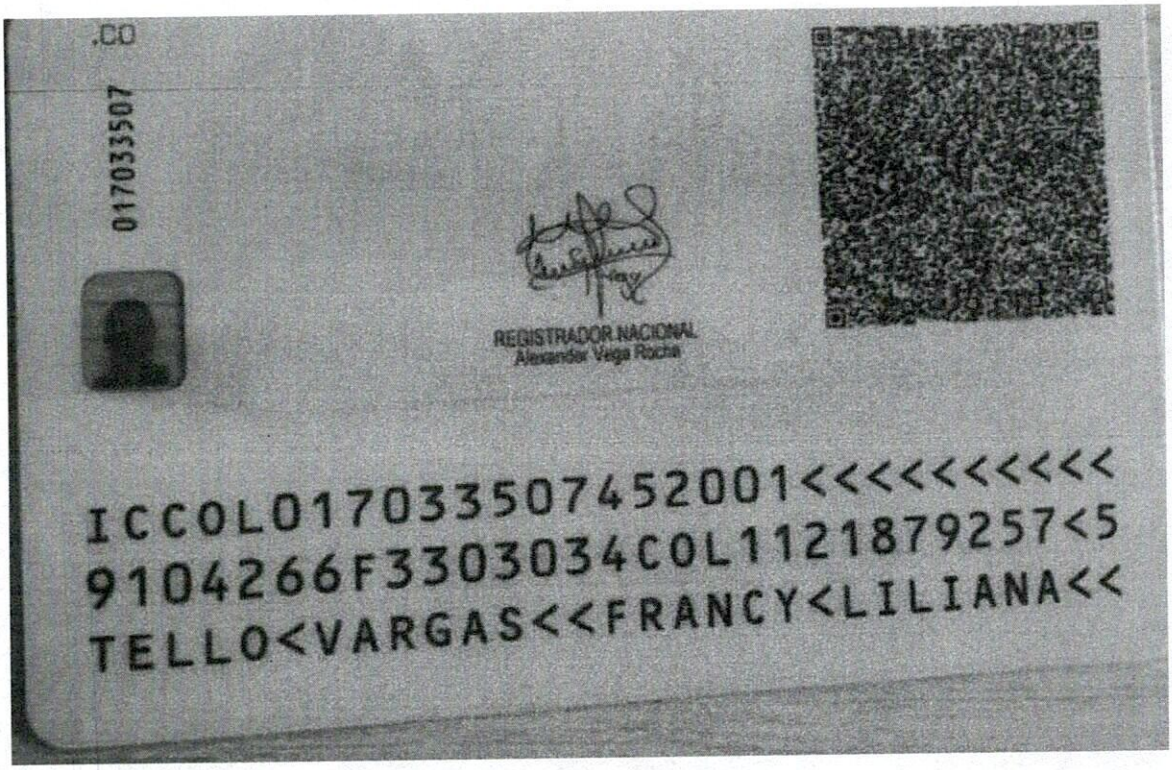
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PUERTO GAITAN (META)

Fecha y lugar de expedición
03 AGO 2009, VILLAVICENCIO

Fecha de expiración
03 MAR 2033

Firma



.CO

0170335O7

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0170335074520O1<<<<<<<<<<<
9104266F3303034COL1121879257<5
TELLO<VARGAS<<FRANCY<LILIANA<<



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

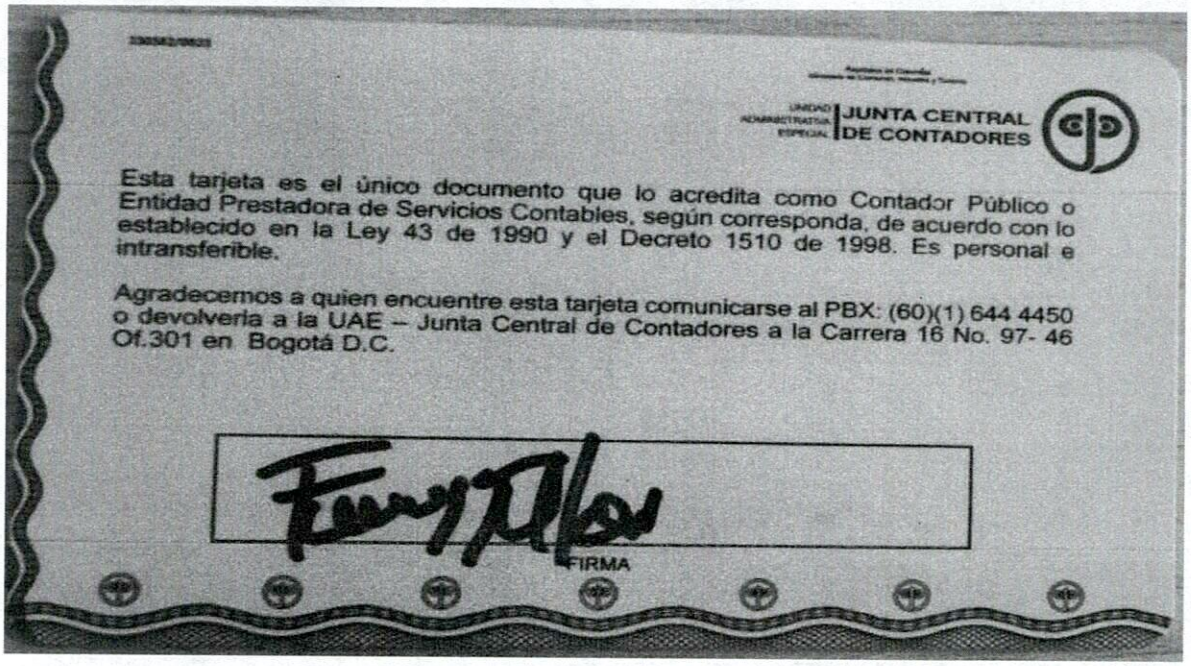
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

328268-T

FRANCY LILIANA
TELLO VARGAS
C.C. 1121879257
RES. INSCRIPCION 332 DEL 03/07/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378754 388389



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7C2AED96B56170

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121879257 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 328268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Usuario: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2026 10:51:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9351008

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION COMPLETA.pdf	LIMITACION COMPLETA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Villanueva Casanare, 28 de abril de 2026

Señores:
Municipio de Villanueva
Comité de contratación
Calle 8 No 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

REF: Selección abreviada de menor cuantía N° VC-SA-MC-009 DE 2026
Asunto: Solicitud limitación a Mipymes del orden municipal.

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT. 901.491.417-1, representada legalmente por DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON, identificada con cedula de ciudadanía N°1.118.201.819 de Villanueva Casanare, de acuerdo con el proyecto pliego de condiciones publicado por ustedes en la página oficial del **SECOP II** para el proceso de la referencia, que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**" solicitamos sea limitado a **MIPYMES** del orden municipal.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente

ESARCON INGENIERIA S.A.S ZOMAC
Nit 901.491.417-1
R/L: DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
C.C. N° 1.118.201.819 de Villanueva Casanare

Anexos:
Formato 13b – Acreditación Mipyme
Documentos Revisor Fiscal
Copia de la cédula del representante legal
Certificado de existencia y representación legal

FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación VC-SA-MC-009 DE 2026
Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

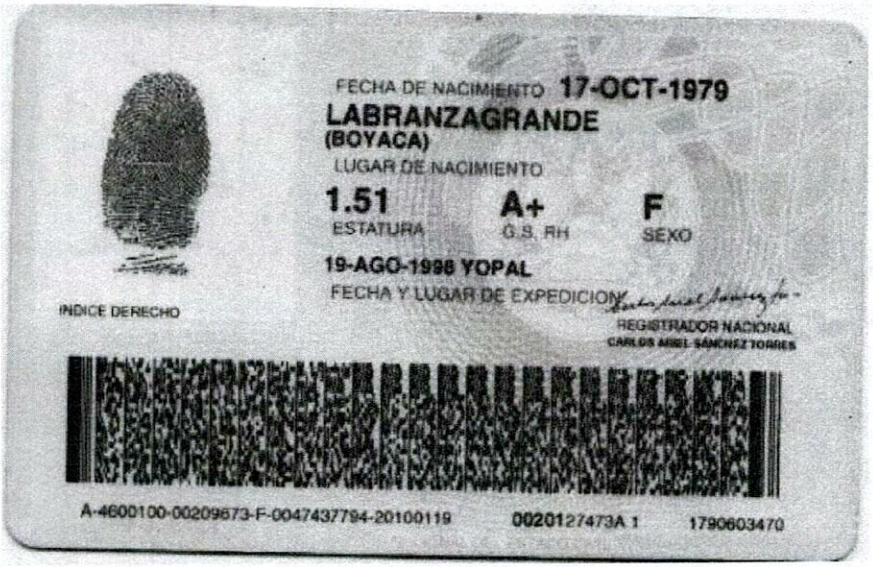
Estimados señores:

DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON y **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA** identificados con **1.118.201.819** y No. **47.437.794**, actuando en representación de **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC** declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 28 días del mes de abril del 2026.

DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
C.C. 1.118.201.819	C.C. 47.437.794
Representante legal	Revisor Fiscal



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1979
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
19-AGO-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00209673-F-0047437794-20100119 0020127473A 1 1790603470



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 47.437.794
NIÑO PARRA
APELLIDOS
OLGA ADELAIDA
NOMBRES
FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



209179-T

OLGA ADELAIDA
NIÑO PARRA
C.C. 47437794

RESOLUCION INSCRIPCION 754 **FECHA 11/11/2015**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223025

211826

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idbqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 E 8 A B 3 6 D D 9 F 0 9 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437794 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:33:35
Recibo No. S001041669, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HynnWjRx4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo, escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoria administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción delos mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00

No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
CONTROLANTE
Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.550.233.252,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:33:35
Recibo No. S001041669, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HynnWjRx4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.201.819**

LEGUIZAMON RINCON

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1996**

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-2015 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4688000-00857071-F-1118201819-20161020 0051931836A 1 9997310909

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: GEOPROYECTOS TYR SAS

Usuario: Geoproyectos T y R SAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(29/04/2026 1:54:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9360533

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMATO 13B.pdf	FORMATO 13B.pdf	Detalle
GEOPROYECTOS T&R S.A.S.pdf	GEOPROYECTOS T&R S.A.S.pdf	Detalle
MI PYMES GEOPROYECTOS.pdf	MI PYMES GEOPROYECTOS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 13 B ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva Casanare

REFERENCIA: Selección abreviada menor cuantía N.º **VC-SA-MC-009 DE 2026**

Objeto: **MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**

Estimados señores:

LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ y **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS**, identificadas con cedula de ciudadanía No. Nº 1.049.644.884 de Tunja Boyacá y No. 1.121.879.257 de Villavicencio Meta, actuando en representación de **GEOPROYECTOS TYR S.A.S**. declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa **GEOPROYECTOS TYR S.A.S**.. se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 29 días del mes de abril del 2026.

LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ
C.C. 1.049.644.884
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
T.P.328268-T
CONTADOR PÚBLICO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 16:39:30
Recibo No. S001057545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ckM28HDDvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOPROYECTOS T&R S.A.S
Nit : 901887157-2
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 182015
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 NO 12 46
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : geoproyectostyr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115267460
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 NO 12 46
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : geoproyectostyr@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024, con el No. 50392 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEOPROYECTOS T&R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social toda actividad económica lícita en colombia y en el extranjero, la prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; la contratación y subcontratación con entidades estatales y/o entes territoriales, con personas jurídicas y con personas naturales del sector público y del sector privado: de toda clase de construcciones de obras civiles, ambientales, sanitarias, hidráulicas y arquitectónica de carácter público o privado; la prestación de toda clase de servicios relacionados con la contratación y subcontratación en las obras anteriormente

relacionadas; la prestación de servicios profesionales de consultoría en materia de ordenamiento territorial y en todo tipo de construcciones de obras civiles; estratificación urbana y rural; formulación y ejecución de planes de manejo ambiental y programas de gestión integral de residuos sólidos; diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas; elaboración de avalúos; formulación, evaluación, gestión y ejecución de proyectos; diseños: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos; construcción de redes: hidráulicas, sanitarias eléctricas y telefónicas; compra y venta de bienes muebles e inmuebles; la captación, depuración y distribución de aguas; todas las actividades relacionadas con la construcción, las asesorías y la interventoría; actividades relacionadas con la investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y de la ingeniería; actividades relacionadas con la eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; actividades relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de: ingeniería, arquitectura, ambientales, mercadeo y publicidad, sean estas asesorías del sector público o del sector privado; alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos automotores; la producción, manufactura, distribución, comercialización, instalación, importación y exportación de todo de tipo de productos y servicios nacionales y extranjeros y en general todo tipo de negocios tangibles e intangibles permitidos por las leyes colombianas. En desarrollo de los negocios que integran el objeto social antes expresado, la sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales así muebles como inmuebles ya sean éstos últimos urbanos o rurales, adquirir enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores; establecer agencias complementarias y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras, aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de las actividades comerciales iguales o similares a las del objeto social previsto, dar o recibir dineros u otros valores mobiliarios a título mutuo con o sin intereses con recursos propios, con garantías personales, reales, prendarías o de hipoteca, podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social en cualquier parte del país o del exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria, la elaboración y ejecución de toda clase de estudios e investigación, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades incluyendo pero sin limitarse a las actividades en los sectores de proyectos y construcciones de obra civil, arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y fotografía, agroindustria, agricultura, petróleo y gas, petroquímica, química minería, energía, industria en general, incluye y se extiende por las diferentes ingenierías y procesos específicos de cada sector económico; se precisa, sin limitarse en la gerencia y la ejecución de proyectos de inversión de capital y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a: servicios de diseño, construcción, montaje .pre-comisiona miento y comisiona miento de proyectos epc (ingeniería, procura y construcción), que involucran las especialidades de ingeniería civil, arquitectura , geotecnia, edificaciones y facilidades de superficie mecánica, tubería, eléctrica y de instrumentación, i) servicios de tecnología integrada con la ingeniería de transformación de datos, medición de superficies mediante la utilización de tecnologías tic, bases de datos detalladas y generales, captación de información para el desarrollo y direccionamiento de un proyecto de ingeniería, control y seguimiento a desarrollo de un proyecto mediante la captura de imágenes de monitoreo, seguimiento de avances de obra mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados, estaciones de medición fijas, monitores y vigilancia a distancia o remota, así como tomas de mediciones manuales o convencionales; modelización en formatos 3d para la supervisión de y promoción de una obra, captura y transformación de información de sitios de difícil acceso mediante el uso de drones y equipamiento tecnológico, inspecciones específicas de edificaciones, estructuras, extensiones de terrenos, facilidades que se incluyen, pero no se limitan en servicios de ingeniería en general como diseños conceptuales, básicos y detallados, así como construcción y montajes mecánicos eléctricos, electromecánicos y electrónicos para toda actividad industrial; investigación e inspección remota de escenarios de accidentes, fiabilidad en la precisión informativa y almacenamiento de datos e imágenes de amplia resolución; generación de modelos digitales de elevación; diseño y creación de sistemas de información geográfica; obtención de información geológica, geofísica y/o geoquímica - aplicación de técnicas como la sísmica, estudios de síntesis de cuenca, magnetometría, gravimetría, fotogeología, posicionamiento por satélite, sensores remotos, bioestratigrafía, adquisición de

datos de información geológica de subsuelo y cartografía perforación de pozos - toma de registros sónicos, diagramas, niveles de fluidos, presiones de fondo, análisis y comportamiento de programas especializados, análisis físico-mecánicos a suelos, agregados y mezclas de concretos de suelos, pavimentos y estructuras, modelamiento diseño de estructuras, suministro de repuestos para todas las labores anteriormente mencionadas. Servicios de mediciones ambientales y estudios de impacto ambiental, gestión ambiental de proyectos y procesos productivos antes durante y después de su desarrollo para prevenir, mitigar o restaurar los impactos ambientales en suelo, agua aire, flora y fauna y minimizar sus costos asociados. Transporte en general, recuperación de aceites residuos de perforación, workover, producción y sistemas de tratamiento de aguas aceitosas, tratamiento y disposición final de cortes impregnados con lodo base agua y base aceite, borras, separación de fases fluidas y sólidas, biorremediación de land farming. Remoción y disposición final de solidos suspendidos, tratamiento de residuos mediante métodos mecánicos y fisicoquímicos, entre otros; servicios de ensayos no destructivos como rayos x, partículas magnéticas, corrientes inducidas, líquidos penetrantes, ultrasonido, así como análisis de vibraciones, alineaciones, termografías y alivios térmicos. Concesión y administración de empresas de servicios públicos. Servicios de atención de emergencias en campos petroleros, refinerías, petroquímica y plantas industriales, atención de contingencias, inspección inicial, medición, cálculo y cuantificación de áreas y volúmenes de afectación; registros y clasificación de afectación ambiental; atención a la emergencia inicial por llamado, control y atención de emergencias y contingencias en fase inicial, instalación de sistemas de contención, instalación de sistemas de recuperación de producto derramado, adecuación de sistemas de almacenamiento temporal, móviles y fijos; implementación de sistemas de drenaje y redireccionamiento de fluidos controlados; adecuación de áreas para procesos land farming, cultivo de bacterias, aislamientos, realización de técnicas de ventanas exploratorias, tratamiento de lodos por medio de aplicación de productos biodegradables, productos orgánicos y técnicas especializadas, ejecución de técnicas de limpieza manual u con ayuda mecánica, utilización de recursos, manuales, mecánicos, eléctricos, hidráulicos en la realización de actividades de extracción de suelos contaminados, acompañamiento en procesos de disposición final, clasificación y separación de materiales contaminados, descontaminación de áreas y espacios con presencia de hidrocarburos y mercancías peligrosos; utilización de tecnologías avanzadas para la determinación de áreas, monitoreo de procesos completos parciales o variables definidas mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados, seguimiento diario de avance. Restauración de áreas, reconformaciones de áreas intervenidas, reforestación, control y seguimiento de especies nativas y comunes; ejecución de planes de compensación ambiental tramites y gestión en general con las autoridades competentes; así como en los sectores del agro industria en procesos, proyectos y actividades de apoyo a la agricultura. Intervención en inspecciones técnicas, agricultura de precisión, control de infraestructuras, cartografía, geomorfología, filmaciones audiovisuales, fotografía y publicidad, eventos, formación relativa a la enseñanza de uso de aparatos de drones, vuelos con aviones o drones no tripulados, para la inspección, toma de datos, fotos, videos, búsqueda de personas, situaciones de emergencia, desastres naturales, agricultura, mantenimiento industrial, prensa, televisión, topografía, plagas, ganadería, eventos, estudio e investigación de nuevas tecnologías, evaluación, desarrollo, implantación y explotación de tecnologías avanzadas en el ámbito agrario, forestal, industrial, ingeniería civil, arquitectónico, patrimonio cultural y de servicios. Por su carácter innovador el uso de estas tecnologías fomentará los proyectos de investigación en los diferentes sectores de la industria; filmación y toma de imágenes mediante la utilización de aeronaves no tripuladas de (drones, rpas); filmación, edición y producción audiovisuales; actividades de apoyo a la agricultura; intervención en inspecciones técnicas, agroindustriales y de precisión, control de infraestructuras, cartografía, geomorfología, filmaciones audiovisuales, fotografía y publicidad, eventos, formación relativa a la enseñanza de uso de aparatos de drones ii) operación y mantenimiento, incluye la gerencia, la ejecución y gestión del ciclo de vida de facilidades y activos productivos y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a: servicios de mantenimiento industrial, operación y mantenimiento de ductos para el transporte, operación y mantenimiento de centros de generación y distribución eléctrica e inyección de agua, servicios de operación y mantenimiento de plantas, facilidades, instalaciones y fábricas industriales, flotas de transporte y carga, equipo portuario y equipo minero, plantas de inyección y tratamiento de agua, sistemas de monitoreo; bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo eléctrico sumergible, gas lift basado en condición y confiabilidad en general, operación y mantenimiento de todo tipo de facilidades, activos y equipos. Servicios de tercerización (outsourcing) integral de operación y mantenimiento de campos petroleros y de producción de gas, onshore y offshore facilidades en tierra y en plataformas marinas de producción de hidrocarburos), iii) servicios industriales. Incluye y abarca actividades tales como, pero sin limitarse al suministro y venta de servicios utilitarios como aire comprimido, procesamiento, tratamiento y compresión de gas, procesamiento,

tratamiento y bombeo de petróleo y sus derivados, generación de vapor, electricidad, refrigeración, gases industriales, inyección de agua y demás fluidos para el desarrollo de servicios industriales se incluyen las actividades descritas bajo los servicios de proyectos y construcciones y operación y mantenimiento, entre otros, iv) arrendamiento de activos productivos; incluye y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a la construcción de facilidades tempranas de inyección de agua (soluciones integrales); well testing; operación y mantenimiento a equipos de inyección de aguas y transferencia de fluidos; paquetización de unidades de bombeo y overhaules; alquiler de equipos de generación eléctrica (turbinas y generadores); arrendamiento de vehículos y de flotas de transporte livianas, medianas, y pesadas, motos y vehículos blindados incluyendo suministros asociados; arrendamiento de equipos de construcción y maquinaria, tales como pero sin limitarse a retroexcavadora, motoniveladoras, bulldozers, vibro compactadores, volquetas, estaciones de compresión, tratamiento y deshidratación de gas, equipos de bombeo y compresión de aire y gas, equipos de proceso (separadores, tratadores), frac tanks, camiones de vacío, equipos de transferencia al vacío, carro tanques, equipos de manejo e izamiento de cargas (grúas, brazos articulados, carros macho, montacargas, y cualquier otro), herramientas especializadas; equipos y facilidades para las pruebas tempranas y extensas de pozos de petróleo, gas y agua; equipos de perforación y de mantenimiento de pozos en general, incluye arrendamiento y/o alquiler de todo tipo de activos y equipos v). Consultoría en gestión de activos. Incluye la consultoría en gestión del ciclo de vida de facilidades y activos productivos y abarca actividades tales como, pero sin limitarse a la prestación de servicios de especializados de consultoría, orientados a la optimización del desempeño económico de instalaciones industriales, a través de la definición, implementación, optimización de procesos relacionados con el área de gestión de activos, ingeniería de mantenimiento y confiabilidad, implementación y optimización de modelos de gestión de operación y mantenimiento de facilidades industriales, procesos de planeación, programación y ejecución de trabajo de mantenimiento, procesos de análisis de causa raíz, estrategias de mantenimiento de equipos centradas en técnicas y tecnologías de confiabilidad, planes de negocios y estrategias de mantenimiento enfocados al mejoramiento de procesos y reducción de costos, asesorías e interventoría de la definición de la implementación de estrategias de mantenimiento, ejecución de auditorías, evaluaciones y diagnóstico de procesos de operación y mantenimiento de facilidades industriales; consultoría en integridad de activos y plantas; suministro, implementación y consultoría en sistemas computarizados de gestión del ciclo de vida de activos y su mantenimiento ; asistencia técnica, asesoría, intervención, auditoría, diagnóstico y consultoría para la industria y el comercio en general, incluyendo maquinaria y equipo, sistemas de gestión para la seguridad y salud en el trabajo, asesoría y consultoría para la certificación de normatividad vigente, implementación de sistemas de gestión, apoyo y guía en aspectos documentales, de dirección y gerencia de proyectos, responsabilidad social empresarial, ejecución de evaluaciones y análisis de riesgo y estudios de inspección de evaluaciones y análisis de riesgo y estudios de inspección, basados en riesgo; implementación de mantenimiento productivo, total, planeación y programación de mantenimiento; implementación de la metodología six sigma; diseño implementación y control de plantas de mejoramiento de estrategias de mantenimiento: implementación y administración de procesos y herramientas de recolección y administración de procesos y herramientas de recolección de información, confiabilidad, mantenimiento y análisis de indicadores de confiabilidad: ejecución de estudios de modelamiento de confiabilidad y disponibilidad y disponibilidad de sistemas utilizando herramientas basadas en simulación del ciclo de vida: análisis de costo del ciclo de vida; implementación de procesos de mantenimiento básico en condición, usando técnicas y vibraciones, flujometrías de calor, termografías, análisis de aceite; monitoreo en línea y análisis de datos operacionales, análisis de gases de escape, análisis de agua, desempeño de bombas, análisis de motores eléctricos, etc.; soporte especializado para maquinaria reciprocante y rotativa; equipos dinámicos y estáticos del sector petrolero, petroquímico e industrial; ejecución de estudios de optimización y manejo de inventarios de bodega; eliminación de malos actores en equipos, sistemas de rediseño de partes y componentes; suministro, implementación, administración y consultoría de sistemas computarizados de gestión de mantenimiento cmms; desarrollo e implementación de herramientas computarizados de soporte a procesos de consultoría e ingeniería de confiabilidad y mantenimiento; implementación de sistemas de mantenimiento Centrado en la confiabilidad, análisis de fallas (rcfa), mantenimiento total productivo, análisis de criticidad. Prestación de servicios de entrenamiento, capacitación y soporte en diseño, implementación y control de gestión de procesos y subprocesos de mantenimiento enfocados en la norma de gestión de calidad iso 9001, temas de principios de ingeniería de confiabilidad, mantenimiento centrado en confiabilidad, análisis de causa raíz, gestión y análisis de información de mantenimiento y confiabilidad, análisis webull lognormal, six sigma, mantenimiento productivo total, lean maintenance, capacitación entrenamiento y calificación de

personal técnico, de supervisión y administrativo, servicios de administración del recurso humano y contabilidad sistematizada; gestión y logística de la cadena de suministros: planeación y gestión de compras, optimización y gestión integral de inventarios, gestión de estadísticas y optimización de la producción, comercialización de la producción, comercialización de equipos, partes, software utilizados en campos de producción petroleros, petroquímicos, aeronáuticos e industriales; representación comercial de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el área de gestión de activos e ingeniería de mantenimiento y confiabilidad, vi) comercio al por mayor y detal de combustibles, solidos líquidos, gaseosos y productos conexos; incluye el comercio al por mayor y detal de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como, pero sin limitar, carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases licuados de petróleo, butano y gas propano; productos de la refinación y derivados del petróleo & gas, petroquímica, química, minería energía e industria con personal temporal técnico, administrativo calificado o no, calificado para obras y labores en general; prestar servicios de transporte de carga y personal; prestar el servicio de transporte marítimo de personal y carga, conexionado y desconexión de buques para su cargue y/o descargue de gas e hidrocarburos; prestar servicios de jardinería, camarería vigilancia, aseo, y cafetería; llevar a cabo la importación, representación y distribución de toda clase de negocios mercantiles y comerciales que estés relacionados con la representación, promoción y venta de toda clase de servicios; comprar y provisionar vehículos terrestres y maquinaria, partes y accesorios; actuar directamente en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, en unión temporal, joint venture, consorcios, cuentas de participación, etc.; celebrar todo tipo de contratos con personas jurídicas o naturales, ya sean de carácter privado, público, mixtas o empresas del estado en toda clase de operaciones o contratos comerciales o civiles, incluyendo prestación. de servicios, asesorías o consultorías y contratos que recaigan sobre bienes muebles o inmuebles tales como arrendamiento, compraventa, leasing operativo , prenda, depósito, anticresis, fiducia, hipotecas; construir cualquier clase de gravámenes; explotar todos los derechos de propiedad intelectual como nombres, marcas comerciales, patentes, derechos de autor, entre otros; efectuar contratos de vinculación directa o indirecta de personal, de prestación de servicios, y otras formas de contratación, efectuar operaciones de préstamo, cambio, contratos de cuentas bancarias, corrientes, de ahorros, de aperturas de crédito público o privado, usufructo, descuento, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir, aceptar, avalar o negociar en general valores; así mismo la sociedad podrá en desarrollo de su objeto social tramitar todo tipo de procesos ante la rama administrativa o jurisdiccional en defensa de los intereses propias de las sociedad o de cualquier otra, en nombre de quien actúe; determinar la fusión con otras empresas que guarden afinidad en su naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; vii) manejo y administración de datos desde la comercialización, el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, hasta la solución y creación de productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de estos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector; mediante el diseño, la codificación, programación, creación de aplicaciones y aplicativos para recursos tecnológicos, móviles, corporativos, con o sin ánimo de lucro, inclusión de herramientas tic en servicios comerciales de publicidad, mercadeo, uso de redes sociales como medios masivos de divulgación, así mismo como la administración de estos con fines comerciales; formulación de soluciones, encuestas, creación de contenidos con fines publicitarios y comerciales, utilización de drones y equipos de tecnología actualizada; la sociedad estará en condiciones de ejercer la prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas légales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 50392 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ	C.C. No. 1.049.644.884

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: M7120 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.798.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 28/04/2026 - 16:39:33
Recibo No. S001057545, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ckM28HDDvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GEOPROYECTOS T&R S.A.S
DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE GEOPROYECTOS T&R S.A.S
NIT. 901887157-2

CERTIFICA:

QUE GEOPROYECTOS T&R S.A.S
SE CLASIFICÓ COMO:

MICRO EMPRESA

LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.644.884, en mi condición de representante legal , y FRANCY LILIANA TELLO VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.879.257 de Villavicencio y tarjeta profesional 328268-T contador del suscrita persona certificamos que cumple con todos los requisitos exigidos por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, y decreto 957de 5 de junio de 2019 se definiendo según su cámara de comercio y clasifica por su capital, número de empleados y constitución como Microempresa y/o MIPYMES.

Activos totales: 301.541.000
Valor de los ingresos por actividades ordinarias: 3.798.000
Número de trabajadores: 1

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva y se suscribe en Villanueva Casanare a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2026.

LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ
C.C. 1.049.644.884
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
T.P.328268-T
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7C2AED96B5617E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121879257 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 328268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

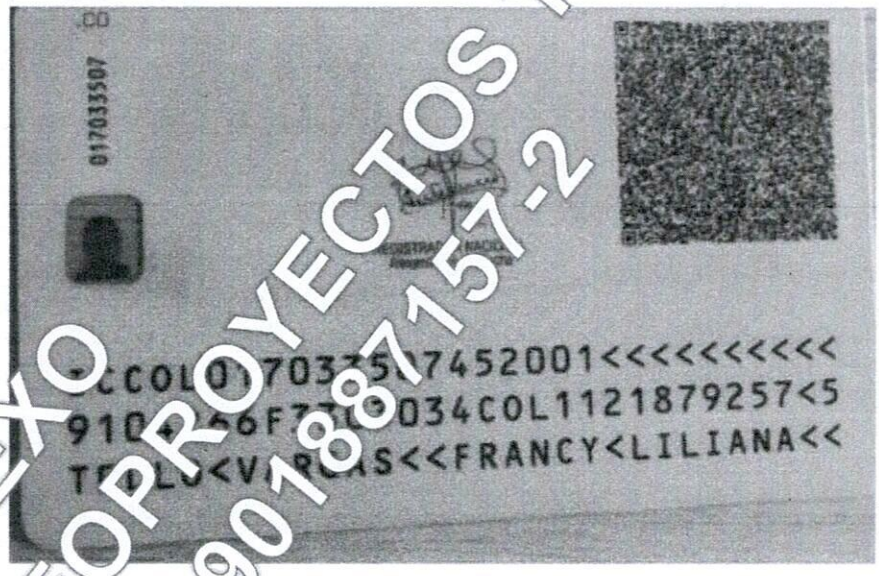
ANEXO GEOPROYECTOS T&R S.A.S
NIT 901887157-2





ANEXO
GEOPROYECTOS T&R S.A.S
NIT. 901887157-2





ANEXO
GEOPROYECTOS T&R S.A.S
NIT. 901887157-2

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SA-MC-009 DE 2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANA

De: MAURICIO LEON

Usuario: MAURICIO LEON

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(29/04/2026 2:08:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9360651

Tipo de mensaje: General

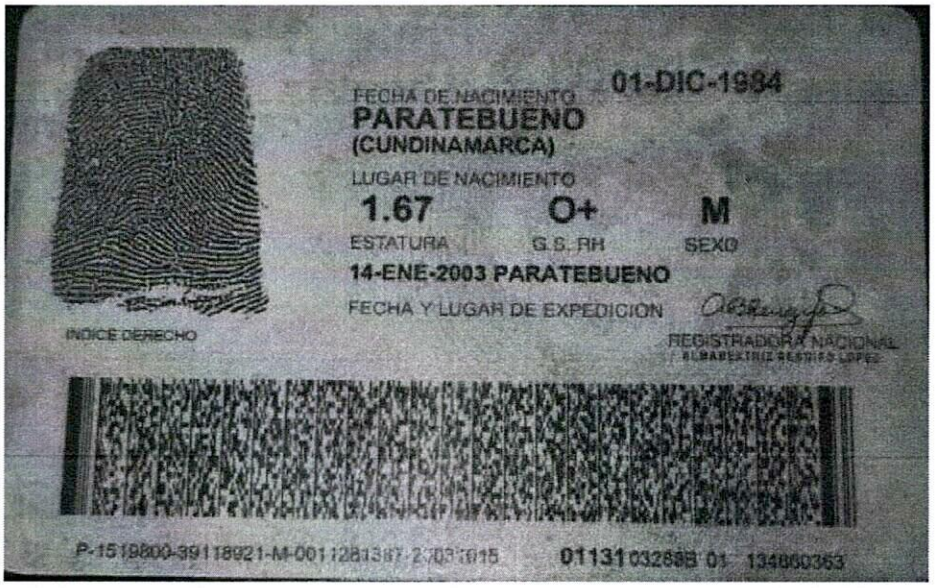
Asunto: LIMITACION A MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CEDULA MAURICIO LEÓN.pdf	CEDULA MAURICIO LEÓN.pdf	Detalle
https___siicasanare.confecamaras.co_tmp_7475441474-8489603681 (1).pdf	https___siicasanare.confecamaras.co_tmp_7475441474-8489603681 (1).pdf	Detalle
MI PYMES MAURICIO LEON INFRAESTRUCTURA.pdf	MI PYMES MAURICIO LEON INFRAESTRUCTURA.pdf	Detalle
OFICIO SOLICITUD CIERRE A MIPYMES INFRAESTRUCTURA.pdf	OFICIO SOLICITUD CIERRE A MIPYMES INFRAESTRUCTURA.pdf	Detalle

Texto de mensaje


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.281.387
NUMERO
LEON
APELLIDOS
MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1984
PARATEBUENO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-ENE-2003 PARATEBUENO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGISTRO LOPEZ
P-1519800-39118921-M-0011281387-20031015
01131032688 01 134860363

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 16:46:14
Recibo No. H000041894, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MevR1SF5hC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MAURICIO LEON
Identificación : CC. - 11281387
Nit : 11281387-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 97427
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 21 40
Barrio : VEREDA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : lemao.1984@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202941188
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202941188

Dirección para notificación judicial : CR 10 21 40
Barrio : VEREDA
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : lemao.1984@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: C3311 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alquiler y arendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $411.403.000,00
Activo no corriente: $336.000.000,00
Activo total: $747.403.000,00
Pasivo corriente: $21.934.000,00
Pasivo no corriente: $178.388.000,00

Pasivo total: $200.322.000,00
Patrimonio neto: $547.081.000,00
Pasivo más patrimonio: $747.403.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $819.367.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTODO & SERVICIIOS
Matrícula No.: 133611
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 3A N° 13- 32
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio: Villanueva, Casanare

Nombre: BRISAS DEL TUA
Matrícula No.: 191146
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PRJ CARIBAYONA LOS CEDRITOS
Barrio : VEREDA
Municipio: Villanueva, Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 16:46:15
Recibo No. H000041894, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MevR1SF5hC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $819.367.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CUMPLIDORES DEL BUEN SERVICIO

MAURICIO LEON

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE MAURICIO LEON
NIT. 11.281.387-1

CERTIFICA:

QUE MAURICIO LEON SE CLASIFICÓ COMO:

MICRO EMPRESA

MAURICIO LEON identificado con cedula de ciudadanía número 11.281.387 expedida en Paratebueno Cundinamarca, en mi condición de persona natural , y FRANCY LILIANA TELLO VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.879.257 de Villavicencio y tarjeta profesional 328268-T contador del suscrita persona certificamos que cumple con todos los requisitos exigidos por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, y decreto 957de 5 de junio de 2019 se definiendo según su cámara de comercio y clasifica por su capital, número de empleados y constitución como Microempresa y/o MIPYMES.

Activos totales: 747.403.000
Valor de los ingresos por actividades ordinarias: 819.367.000
Número de trabajadores: 6

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva y se suscribe en Villanueva Casanare a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2026.

MAURICIO LEON
C.C. 11.281.387

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
T.P.328268-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 3ª No. 13-32 Barrio el Progreso. Villanueva – Casanare.
Tel. 320-2941188 Correo Electrónico: lemao.1984@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 7 C 2 A E D 9 6 B 5 6 1 7 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121879257 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 328268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

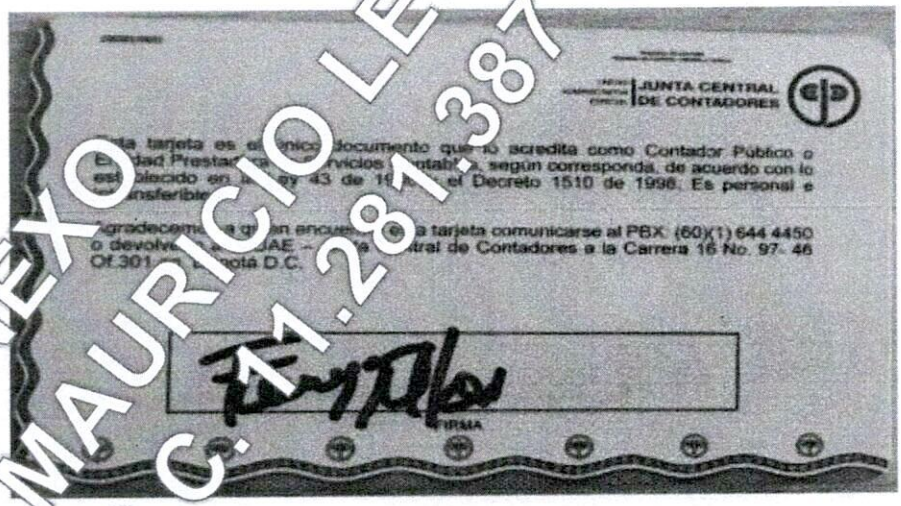
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 2
MAURICIO LEON
C.C. 1.121.281.387





ANEXO
MAURICIO LEON
C.C. 11.281.387





ANEXO
MAURICIO LEON
C.C. 11.281.387

CUMPLIDORES DEL BUEN SERVICIO

MAURICIO LEON

Villanueva (Cas.), 29 de abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA - CASANARE
Ciudad

Ref: Proceso de Contratación VC-SA-MC-009 DE 2026.
Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Estimados señores:

MAURICIO LEON, identificado con cédula de ciudadanía número 11.281.387 de Paratebueno (Cundinamarca), muy respetuosamente solicito se Limite la presentación de ofertas del proceso en referencia, a **MiPymes Municipales**.

En constancia, se firma en Villanueva (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

MAURICIO LEÓN
C.C. 11.281.387 de Paratebueno (Cund.)

Anexo: Acreditación MiPymes
Certificado de Constitución y Gerencia
R.U.T.
Copia Cédula de Ciudadanía
Copia documentos Contador

Calle 3ª No. 13-32 Barrio el Progreso. Villanueva – Casanare.
Tel. 320-2941188 Correo Electrónico: lemao.1984@hotmail.com